



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2023



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2023



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SIMV

Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

TABLA DE CONTENIDOS

ÍNDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO	4
1.1. RESUMEN DE LOGROS 2020-2022	7
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	10
2.1. MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL	10
2.2. BASE LEGAL	10
2.3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	12
2.4. CONSEJO NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.....	12
2.5. FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA.....	14
2.6. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	16
III. RESULTADOS MISIONALES.....	18
3.1. INFORMACIÓN E INDICADORES PROCESOS MISIONALES ..	18
3.1.1. REGULACIÓN E INNOVACIÓN DEL MERCADO DE VALORES	18
3.1.2. REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES	32
3.1.2.1. AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LAS OFERTAS PÚBLICAS.....	32
3.1.2.2. INSCRIPCIONES, RECOMPRAS Y REAPERTURAS.	42
3.1.2.3. ASISTENCIAS TÉCNICAS-LEGALES.....	43
3.1.2.4. PARTICIPANTES INSCRITOS	45
3.1.3. SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES	46
3.1.3.1. REVISIONES EXTRA SITU	46
3.1.3.2.INSPECCIONES IN SITU ORDINARIAS Y ESPECIALES	47
3.1.3.3.SUPERVISIÓN EXTRA SITU	48
3.1.4. ESTADÍSTICAS DEL MERCADO DE VALORES	49
IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	52
4.1. DESEMPEÑO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	52
4.2. DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS HUMANOS	57
4.3. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS JURÍDICOS	63
4.4. DESEMPEÑO DE LA TECNOLOGÍA.....	65
4.5. DESEMPEÑO SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.....	70
4.6. DESEMPEÑO DEL ÁREA COMUNICACIONES	77
V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	79
5.1 RESULTADOS SISTEMA DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS	81
5.2 RESULTADOS MEDICIONES DEL PORTAL TRANSPARENCIA	83
VI. PROYECCIONES DEL PRÓXIMO AÑO	86
VII. ANEXOS.....	88
A. MATRIZ DE LOGROS RELEVANTES (DATOS CUANTITATIVOS)	88
B. MATRIZ ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA (IGP)	89
C. MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DEL POA	90
D. RESUMEN DEL PLAN DE COMPRAS	101

I. RESUMEN EJECUTIVO

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, en cumplimiento con su deber de informar a la ciudadanía sobre los resultados obtenidos en el desempeño de sus funciones y el uso de los recursos públicos, presenta en este documento un resumen de los principales logros alcanzados en el año 2023, contribuyendo con la visión actual del plan de gobierno de fortalecer la transparencia y confianza en las instituciones.

Este año 2023 cuenta con el éxito de las dos primeras colocaciones de acciones de oferta pública de la historia. Primero fueron las esperadas acciones comunes de la icónica empresa dominicana César Iglesias, S.A. –y menos de 60 días posteriores, la colocación de acciones preferentes del Banco Múltiple Promérica por hasta 5.5 millones de acciones preferidas. Dos ofertas públicas iniciales de acciones (OPI) en medio de las adversidades que experimentan otros mercados de la región, colocándonos en una posición interesante. En ese mismo orden, debemos resaltar la autorización de bonos verdes del Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple, siendo este un instrumento verde, cuyos fondos captados son destinados para financiar créditos con objetivos sostenibles, ambientales, y así reduciendo la impronta de reducir los activos “marrones”. Adicionalmente, se realizó la inscripción de veintidós (22) emisiones de valores diferenciados en el Registro del Mercado de Valores, veintiuno (21) en pesos dominicanos y una (1) en dólares estadounidenses, por un monto ascendente a DOP 938,565 millones y USD 700 millones.



Respecto al marco regulatorio y normativo, el Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV) celebró ocho (8) reuniones ordinarias y dos (2) reuniones extraordinarias, producto de las que fueron emitidas veintiséis (26) resoluciones. Asimismo, se emitieron doce (12) circulares, entre las cuales se realizan las notificaciones de actualizaciones, plazos y advertencias correspondientes, para mantener informados a los participantes del mercado, inversionistas y potenciales inversionistas, con el propósito de evitar que realicen transacciones con empresas no autorizadas y/o inversiones en esquemas o mecanismos no regulados.

Como parte de los avances en torno a la disposición de datos, la institución ha puesto al servicio de la ciudadanía y los inversionistas, un tablero de datos del mercado de valores que contiene estadísticas e indicadores que permiten visualizar y dimensionar la evolución y el comportamiento general del mercado, así como de las entidades que lo componen.

Al cierre del mes de noviembre, se han realizado sesenta (60) inscripciones de corredores de valores, nueve (9) promotores de inversión, un (1) Emisor de Valores, una (1) Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., una (1) Sociedad Administradora de Mecanismos Centralizados de Negociación, un (1) Mecanismo Centralizado de Negociación y una (1) Sociedad Titularizadora. En el caso de las renovaciones se han realizado ciento trece (113) de corredores de valores y siete (7) de promotores de inversión.

En nuestra labor de monitorear el cumplimiento de las regulaciones para procurar un mercado organizado, transparente y eficiente, se han realizado 25 inspecciones, destacándose con una visión de



integración, que este año por primera vez se llevó a cabo una (1) inspección consolidada en el marco del acuerdo de supervisión sostenido con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Superintendencia de Bancos (SB) y una (1) inspección conjunta junto a la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Pensiones con la finalidad de inspeccionar a las sociedades filiales.

Por otro lado, en el mes de octubre se materializó la primera feria del mercado de capitales, Expo del Mercado de Valores, iniciativa que atiende a distintos ejes institucionales, principalmente los de promoción del mercado de valores, así como el de educación y protección de los derechos de los inversionistas, este evento contó con la asistencia de más de 1500 personas permitiendo dar a conocer a la ciudadanía los beneficios y oportunidades que ofrece el mercado de capitales en la República Dominicana.

Producto de un dedicado ejercicio de planificación institucional hemos definido el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026, el cual guía nuestro accionar para los próximos años, el mismo se construyó sobre la base de seis (6) ejes estratégicos y veintinueve (29) líneas de acción, que atienden al logro de once (11) objetivos estratégicos, sirviendo de sombrilla a más de 94 proyectos e iniciativas. Respecto, a la planificación operativa anual se formularon 40 proyectos extraordinarios que al cierre del mes de noviembre presentan un promedio de avance general de 76%.



1.1. Resumen de logros 2020-2023

Conforme a lo definido en el Plan de Gobierno, en la Estrategia Nacional de Desarrollo e incluidos en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), podemos destacar los principales resultados misionales de la Superintendencia del Mercado de Valores, en coherencia con la visión de la gestión gubernamental y con los datos presentados en las memorias institucionales durante el periodo 2020-2023.

En el año 2020 se realizaron 22 inspecciones in situ, se emitieron 20 resoluciones y se contó con 9 ofertas públicas. Asimismo, al cierre de dicho año se encontraban activos 271 participantes en el mercado de valores dominicano, 101,378 cuentas aperturadas y el registro de 20,684 titulares.

Otros aspectos relevantes se destacan, tales como la aprobación del Instructivo del Reglamento de Oferta Pública, que establece los requisitos para la autorización de una oferta pública y el contenido mínimo que deben cumplir los restantes documentos que presenten los oferentes, accionistas y demás participantes del mercado de valores en el marco de una oferta pública conforme a lo dispuesto en la Ley núm. 249-17 y el Reglamento de Oferta Pública. Asimismo se realizó la primera colocación primaria de valores titularizados de renta fija realizada por el patrimonio separado denominado TIDOM PESOS TDH-1 por un monto de DOP 1,228,539,000.00 a ser administrados por la Sociedad Titularizadora Dominicana (TIDOM) y cuyo activo subyacente son créditos hipotecarios a tasa fija de la Asociación Nacional de Ahorros y Préstamos y del Banco Múltiple BHD León, S.A..



Más adelante para el cierre del año 2021 se realizaron 33 inspecciones in situ, se emitieron 29 resoluciones y se contó con 22 ofertas públicas. Durante este año, se registraron 35 participantes, al cierre se contaba con 306 participantes activos aproximadamente, 110,557 cuentas aperturadas y el registro de 28,551 titulares.

Posteriormente en el año 2021 se aprobó el Reglamento de Supervisión, cambio de Control, Fusión, Intervención Administrativa, Suspensión y Exclusión de los Emisores y los Valores de Oferta Pública, cuyo objeto es desarrollar las disposiciones en materia de supervisión, cambio de control, fusión, intervención administrativa, suspensión y exclusión de los emisores y los valores de oferta pública. También se autorizó la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de veintidós (22) solicitudes dentro de las cuales se destacó la aprobación realizada por Fiduciaria Reservas, S.A. para inscribir en el Registro del Mercado de Valores una oferta pública de valores de fideicomiso de renta fija con cargo al Fideicomiso para la operación, mantenimiento y expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL), de igual modo se emitió la primera oferta pública de valores verdes autorizada en el país bajo los lineamientos verdes, Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Larimar I No. 04 – FP, contribuyendo con la Estrategia Nacional de Desarrollo y las políticas que atienden a la sostenibilidad ambiental, y el cambio climático en un país insular.

En el año 2022 se realizaron 17 inspecciones in situ, se emitieron 41 resoluciones y se contó con 18 ofertas públicas. Al cierre de dicho año se contaba con un total de 123,375 cuentas aperturadas, 111,150 titulares registrados y 342 participantes activos.



En el marco de la regulación se aprobaron los siguientes reglamentos en el año 2022: Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgos, Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador y Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado Modificación del Reglamento de Oferta Pública.

Para el año 2023 se realizaron 25 inspecciones in situ, se emitieron 26 resoluciones y se contó con 60 ofertas públicas. Al cierre de dicho año se contaba con un total de 140,750 cuentas aperturadas, 123,142 titulares registrados y 381 participantes activos.

La Superintendencia autorizó la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de 18 solicitudes: 10 programas de bonos corporativos/subordinados, 5 fondos de inversión abierto/ cerrado, 1 fideicomiso de oferta pública, 1 emisión de valores titularizados, y 1 programa de emisiones de acciones aprobada (sin colocar), de las cuales; 15 fueron en pesos dominicanos y 3 en dólares estadounidenses, por un monto ascendente a DOP 59,937,645,498. De los programas de emisiones aprobados a emisores corporativos, se destaca que pertenecieron a los sectores siguientes: construcción, PYMES, financiero, industrial, eléctrico y turismo.

Por lo que, podemos resaltar que en el período comprendido entre 2020 y 2023, y en coherencia con la misión de esta Superintendencia, hemos realizado: 97 inspecciones, 116 resoluciones y 109 ofertas públicas. Del mismo modo, desde el cierre del año 2020 al 2023 se registraron 110 participantes activos, 39,372 cuentas aperturadas y 102,458 titulares registrados aproximadamente.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

2.1. Marco filosófico institucional

a. Misión

Regular y supervisar con el objetivo de lograr un Mercado de Valores ordenado, transparente y eficiente, que expanda el financiamiento a las empresas y permita la inversión del público protegiendo sus derechos.

b. Visión

Ser una institución técnica, confiable, innovadora, con un equipo humano competente y comprometido, reconocida como líder por la calidad de la supervisión y regulación del mercado de valores.

c. Valores

- **Técnicos:** tomamos decisiones consistentes, basadas en datos y análisis de riesgos.
- **Éticos:** actuamos con transparencia, integridad y equidad para garantizar los derechos de los inversionistas.
- **Comprometidos:** supervisamos, cumplimos y hacemos cumplir las normas, brindando un servicio de excelencia.
- **Innovadores:** somos una institución con la vista puesta en la mejora continua de cara al desarrollo y evolución del mercado de valores.

2.2. Base legal

La Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) es el organismo regulador y supervisor del Mercado de Valores de la República



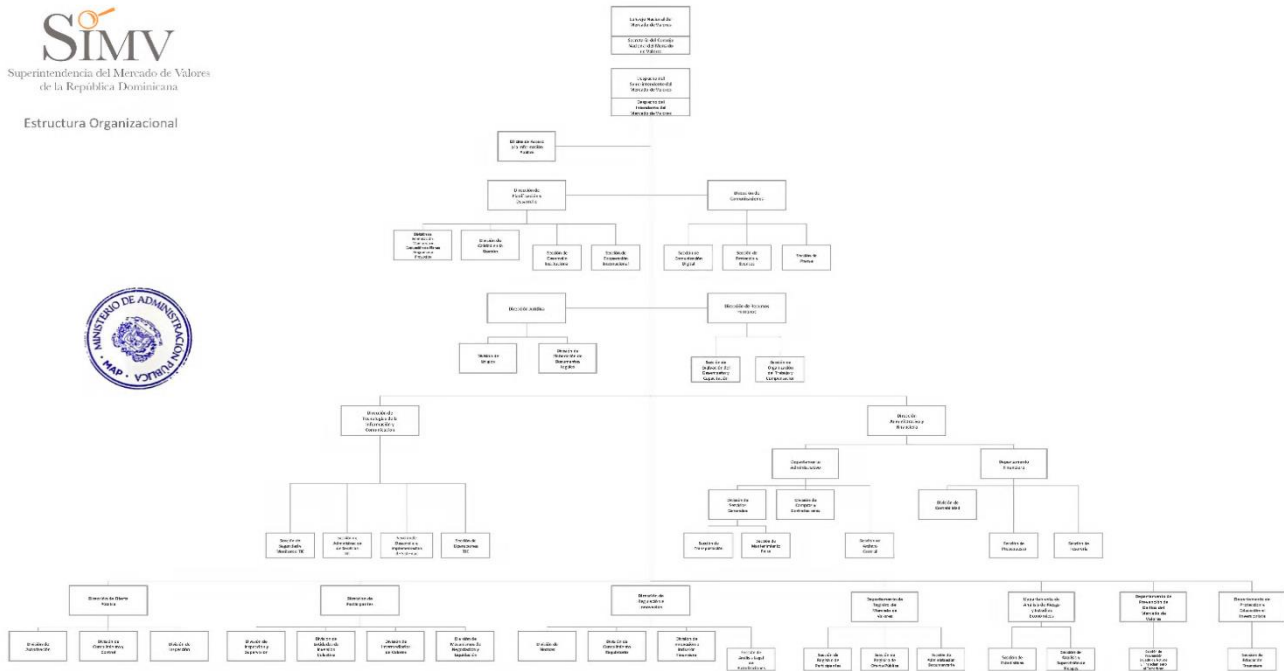
Dominicana. Fue creada por la Ley núm. 19 -00, del 8 de mayo del año 2000, la cual fue posteriormente derogada el 19 de diciembre del año 2017 con la promulgación de la Ley núm. 249 -17 del Mercado de Valores de la República Dominicana. Esta, a su vez, fue modificada por la Ley núm. 163-21, de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana, promulgada en fecha 6 de agosto del año 2021.

De acuerdo al artículo 6 de la Ley núm. 249-17, la SIMV es un organismo autónomo y descentralizado del Estado, investido con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y técnica, con capacidad para demandar y ser demandado; cuyo objeto es regular, supervisar, desarrollar y promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, con la finalidad de proteger los derechos e intereses del público inversionista, minimizar el riesgo sistémico; además de fomentar una sana competencia y preservar la confianza en el mercado de valores, estableciendo las condiciones para que la información sea veraz, suficiente y oportuna, con la finalidad de contribuir con el desarrollo económico y social del país.

En cuanto a su organización administrativa, el artículo 10 de la indicada pieza legislativa indica que la SIMV está integrada por un órgano colegiado denominado Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y un funcionario ejecutivo denominado Superintendente del Mercado de Valores, quien tiene a su cargo la dirección, control y representación de la SIMV.



2.3. Estructura organizativa



2.4. Consejo Nacional del Mercado de Valores

En atención a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley núm. 249-17, el CNMV, órgano superior de la SIMV, tiene funciones esencialmente de naturaleza normativa, fiscalizadora y de control.

En ese orden, conforme lo establecido en el artículo 14 de la precitada legislación, el CNMV está compuesto por un total de siete (7) miembros, a saber:

- El gobernador del Banco Central de la República Dominicana, miembro ex officio, quien lo preside y ha delegado dicha función en la persona del señor Ervin Novas Bello, gerente del Banco Central de la República Dominicana, ratificado por la Junta Monetaria.
- El ministro de Hacienda, miembro ex officio, quien ha delegado dicha función en la persona de la señora María José Martínez Dauhaje, viceministro de Crédito Público.



- El Superintendente del Mercado de Valores, miembro ex officio, cargo que es desempeñado por el señor Ernesto Bournigal Read.
- Cuatro (4) miembros independientes de designación directa del Poder Ejecutivo, entre los cuales podemos citar a los señores Marcos Antonio Iglesias Sánchez y Abraham Amín Selman Hasbún, nombrados mediante Decreto núm. 145-23, del 3 de febrero del año 2021, modificado por el Decreto núm. 103-21, del 18 de febrero del año 2021.

Durante el primer trimestre del 2023, también se encontraban en funciones los señores Manuel Alejandro García y William Víctor Wall Izquierdo, quienes habían sido designados mediante el Decreto núm. 257-18, de fecha 9 de julio del año 2018. Sin embargo, a raíz de la renovación parcial y escalonada de la matrícula independiente del CNMV, a través del Decreto núm. 123-23, emitido el 22 de marzo del 2023, fueron designados por período de 4 años, los señores Miguel Núñez Herrera y Javier Lara Reinhold, respectivamente. Posteriormente, fue formalizada la designación del señor Abraham Amín Selman Hasbún, iniciando su mandato en 2023 con el decreto previamente referido.

Adicionalmente, es de destacarse que, en cumplimiento con el mandato de la Ley núm. 249-17, específicamente lo ordenado en su artículo 16, para el ejercicio de sus funciones, el CNMV cuenta con el soporte técnico y legal de la Secretaría del Consejo Nacional del Mercado de Valores, compuesta por la señora Fabel María Sandoval Ventura, secretaria del Consejo; y la señorita Annabelle Marie Liz Fernandez, prosecretaria.



2.5. Funcionarios de Primer y Segundo nivel de la Superintendencia del Mercado de Valores

Funcionarios de Primer y Segundo Nivel SIMV	
Ernesto Bournigal Red Superintendente del Mercado de Valores	
Víctor Livio Enmanuel Cedeño Brea Intendente del Mercado de Valores	
Mariella Eugenia Troncoso Freites	Coordinadora del Despacho del Superintendente
María Mercedes Marte Lapaix	Coordinadora Técnica Despacho del Intendente
Dirección Planificación y Desarrollo	
Carol Giselle Espinal Aybar	Directora
Ligia Bienvenida Fondeur Morales	Encargada División de Calidad
Wilfredo Rafael Nanita Molina	Encargado Sección de Cooperación Internacional
Leslie Ann Mercedes Aristy Ruiz	Encargada Sección Desarrollo Institucional
Dirección Administrativa y Financiera	
Milli Margarita Nuñez Cruz de Rodríguez	Directora
Alejandro Torres Roques	Encargado Departamento Administrativo
Paul Michael Ramírez Garrido	Encargado División Compras y Contrataciones
Yahaira Cristina Jimenez Castillo	Encargada División Servicios Generales
Pedro María Martínez Santelises	Encargado Sección Archivo Central
Manuel de Jesus Rodriguez Frago	Encargado Departamento Financiero
Ángela María Soler Ramón	Encargada División Contabilidad
Víctor Francisco Fernández De Los Santos	Encargado Sección Presupuesto
Dirección de Oferta Pública	
Olga María Nivar Arias	Directora
Virma Lisis Balaguer De Montes De Oca	Encargada División de Autorización
Fior Arias Moquete	Encargada División de Inspección
Eriberto Rosario Tejada	Encargado División de Cumplimiento y Control
Carlos Ariel Alvarado Beltrán	Encargado División de Inspección II
Dirección de Participantes	
Claudio Guzmán De La Cruz	Director
Glennys Indiana Fernandez Fulcar	Encargada División de Inspección y Supervisión
Emely Inmaculada Hidalgo Peña	Encargada División de Inspección y Supervisión II
Jennifer Florimón Carrasco	Encargada División Intermediarios de Valores
Maricela Serrano Mejía	Encargada Div. de Mecanismos de Negociación y Liquidación
Dirección de Comunicaciones	
Valentin Sánchez Garcia	Director
Alejandrina Marte Ortiz	Encargada Sección de Comunicación Digital
María Yuderca Matías Diaz	Encargada Sección de Protocolo y Eventos
Dirección de Recursos Humanos	
Claudia Venecia Padilla Peña	Directora
Bethania Desiree Martínez De La Cruz	Encargada Sección de Evaluación del Desempeño y Capacitación
Alba Karina Suero Sánchez	Encargada Sección Organización del Trabajo y Compensación
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	
Roberto Emilio Quezada Domínguez	Director
Leonil Corporán Sosa	Encargado Sección Seguridad y Monitoreo TIC



Funcionarios de Primer y Segundo Nivel SIMV	
Rafael Danilo Perez Méndez	Encargado Sección Administración de Servicios TIC
Dirección Jurídica	
Sarah Estefany Roa Ramírez	Directora
Miosotis Mercedes Lima Pichardo	Encargada División de Elaboración de Documentos Legales
María José Maldonado Monteagudo	Encargada División de Litigios
Dirección de Regulación e Innovación	
Claudia Jocelyn Pichardo Baba	Directora
Lisette Ramírez	Encargada División de Cumplimiento Regulatorio
Raysa Miguelina Ubiera Ortiz	Encargada División de Normas
Greilyn Lora Bencosme	Encargada División de Innovación e Inclusión Financiera
Anel Cristina Cabral Familia	Encargada Sección Análisis Legal de Autorizaciones
Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores	
Evelyn Jeimy Mercado Ortiz	Encargada Departamento
Rafaelina Victoria de Rosario	Encargada Sección Lavado de Activos y Finac. al Terrorismo
Departamento de Análisis de Riesgos y Estudios Económicos	
Priscilla Alexandra Morales Camilo	Encargada Departamento
Gabriela Olivo Urbáez	Encargada Sección de Análisis y Supervisión de Riesgos
Julio Alberto Rodriguez Garabot	Encargado Sección de Estadísticas
Departamento de Registro del Mercado de Valores	
Dayana Pichardo de Domínguez	Encargada Departamento
Dioabig Viviana Rodríguez Rodríguez	Encargada Sección de Administración Documentaria
David Eugenio Díaz Ramírez	Encargado Sección de Registro de Participantes
Rocío Vitalina Méndez Soriano	Encargada Sección de Registro de Oferta Publica
Departamento de Protección y Educación al Inversionista	
José Ernesto Báez Pérez	Encargado Departamento
Laura Gabriela Contreras Santos	Encargada Sección de Educación Financiera
Oficina de Libre Acceso a la Información	
Sandra Marina González Rodríguez	Encargada OAI



2.6. Planificación estratégica institucional

Eje estratégico	Objetivo estratégico	Línea de acción
I. Supervisión Basada en Riesgos del Mercado de Valores	1.1 Supervisar utilizando un modelo basado en riesgos para promover un mercado de valores ordenado, transparente y eficiente, proteger los derechos de los inversionistas y preservar la estabilidad financiera.	1.1.1 Vigilancia de los indicadores regulatorios, cumplimiento y gestión de las entidades reguladas.
		1.1.2 Implementación del modelo de supervisión basado en riesgos en todas las áreas misionales
		1.1.3 Supervisión prudencial del Mercado de Valores
		1.1.4 Fortalecimiento de la Supervisión en Base Consolidada
		1.1.5 Implementación un régimen de supervisión de revisión de calidad para las calificadoros de riesgos y auditores externos
		1.1.6 Protección de la integridad del Mercado de Valores para la detección de delitos y prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y demás delitos financieros
II. Regulación y Aplicación Efectiva del Marco Normativo	2.1 Regular el mercado de valores, en función a sus necesidades y demandas, mitigando los fallos y adoptando buenas prácticas internacionales.	2.1.1 Completar la regulación que exige la ley del mercado de valores
		2.1.2. Mejorar regulación existente basada en la supervisión
		2.1.3. Adopción de nuevas regulaciones basada en la Fintech y nuevas tendencias
		2.1.4. Prevención y procesamiento consistente de los incumplimientos de la regulación del mercado de valores
		2.1.5. Disuasión del incumplimiento a la regulación mediante un régimen sancionador, creíble y transparente
III. Promoción, Transparencia y Eficiencia del Mercado de Valores	3.1 Velar por el desarrollo de un mercado de valores ordenado, transparente y eficiente.	3.1.1 Publicación y Estudios sobre el Mercado de Valores
		3.1.2 Supervisión de la Conducta de los participantes del Mercado con el objetivo de preservar la integridad en la negociación, evitar prácticas desleales e impedir manipulación del mercado
		3.1.3 Promoción del Mercado de Valores



Eje estratégico	Objetivo estratégico	Línea de acción
IV. Institucional	Fortalecimiento 4.1 Fortalecer la gestión y planificación institucional con enfoque a resultados y mejora continua.	4.1.1 Efectividad organizacional basada en resultados
		4.1.2 Calidad de los Productos Institucionales
		4.1.3 Reforzamiento del bienestar de las personas
		4.1.4 Restructuración de espacios físicos para optimización de los servicios
		4.1.5 Desarrollo de las capacidades profesionales de la SIMV para una gestión por resultados
		4.1.6 Acuerdos internacionales de supervisión
	4.2 Generar recursos financieros adecuados para lograr los objetivos institucionales	4.2.1 Auto sustentabilidad financiera para apoyar el desarrollo de la institución
V. Tecnología, Innovación y Sostenibilidad	5.1 Transformar los recursos tecnológicos para el apoyo de la supervisión, regulación y funcionamiento de SIMV	5.1.1 Implementar plataforma para la gestión interna de desarrollos
		5.1.2 Desarrollo de herramientas tecnológicas y sistemas operativos
		5.1.3 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica
		5.1.2 Desarrollo de herramientas tecnológicas y sistemas operativos
	5.2 Habilitar la innovación y uso de nuevas tecnologías para el desarrollo del MV y la inclusión financiera	5.2.1 Nuevos productos financieros en el Mercado de Valores
		5.3.1 Fomentar la cultura de sostenibilidad de los empleados
	5.3 Fomentar la cultura de sostenibilidad en la institución y el Mercado de Valores en general, para contribuir en la mitigación de los efectos de cambio climático	5.3.2 Taxonomía verde
		6.1.1 Educación sobre el Mercado de Valores con enfoque en la inclusión financiera



Eje estratégico	Objetivo estratégico	Línea de acción
VI. Educación y Protección de los Derechos de los Inversionistas	6.1 Apoyar la inclusión financiera mediante la educación sobre el Mercado de Valores	
	6.2 Implementar mecanismos para la protección efectiva de los derechos de los inversionistas y del público en general	6.2.1 Educación sobre el Mercado de Valores con enfoque en la efectividad de la protección a los inversionistas

III. RESULTADOS MISIONALES

3.1. Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

3.1.1. Regulación e innovación del Mercado de Valores

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana en su labor de establecer un marco normativo que impulse el correcto funcionamiento y desarrollo del Mercado, durante el período comprendido entre el primero (1ero.) de enero y treinta (30) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo Nacional del Mercado de valores (CNMV) celebró ocho (8) reuniones ordinarias y dos (2) reuniones extraordinarias, producto de las que fueron emitidas veinticinco (26) resoluciones.

A continuación, el detalle:

- **Sesión núm. 190, celebrada el siete (7) de febrero.**
Primera reunión ordinaria del año dos mil veintitrés (2023).
- Primera Resolución, **R-CNMV-2023-01-SIMV**, que aprobó la conformación de ternas para la renovación parcial de los miembros independientes de designación directa del CNMV.



- Segunda Resolución, **R-CNMV-2023-02-SIMV**, que aprobó el conjunto de prestaciones, beneficios indirectos o colaterales que corresponden a los cargos de alto nivel de la SIMV.
- Tercera Resolución, **R-CNMV-2023-03-MV**, que aprobó el Reglamento de Sociedades Proveedoras de Precios, instrumento que desarrolla las disposiciones relativas a los principios, criterios y requisitos que rigen el proceso de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de las sociedades proveedoras de precios, así como su funcionamiento y la contratación y prestación de sus servicios.

Este reglamento permite dar cumplimiento al Transitorio Tercero de la Ley núm. 249-17, del Mercado de Valores de la República Dominicana, el cual dispone que el CNMV deberá completar la emisión de determinados reglamentos como parte del proceso de adecuación a la referida legislación, entre los cuales se incluye el Reglamento de Proveedores de Precios. Esta norma reglamentaria procura aportar eficiencia y transparencia a la determinación de los precios y tasas de valuación de valores.

- Cuarta Resolución, **R-CNMV-2023-04-MV**, mediante la cual se rectificó la redacción contenida en el artículo 35, literal b, del Reglamento de Gobierno Corporativo sancionado por el CNMV mediante Resolución Única, R-CNMV-2019-11-MV, de fecha dos (2) de abril del año dos mil diecinueve (2019), para permitir la participación de los intermediarios de valores en la conformación del consejo de administración de las sociedades administradoras de mecanismos centralizados de negociación.
- Quinta Resolución, **R-CNMV-2023-05-SAMCN**, mediante la cual se autorizó de manera definitiva a la sociedad Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD), para operar como



administradora de mecanismos centralizados de negociación como consecuencia del proceso de adecuación e implementación del artículo transitorio del Reglamento para Establecer y Operar Mecanismos Centralizados de Negociación, **R-CNMV-2019-17-MV**, de fecha dos (2) de julio de dos mil diecinueve (2019).

La referida resolución permite que un participante único dentro del mercado de valores, con una importancia sistémica excepcional como es la BVRD, obtenga actualización de su asiento registral conforme a la figura creada con el nuevo esquema regulatorio instaurado por la Ley núm. 249-17.

- Sexta Resolución, **R-CNMV-2023-06-MCN**, mediante la cual se autorizó al mecanismo centralizado de negociación denominado “Bolsa de Valores”, administrado por BVRD, sociedad administradora de mecanismos centralizados de negociación, como consecuencia del proceso de adecuación e implementación del artículo transitorio del Reglamento para Establecer y Operar Mecanismos Centralizados de Negociación, **R-CNMV-2019-17-MV**, de fecha dos (2) de julio de dos mil diecinueve (2019).

La referida resolución permite que el mecanismo de la bolsa pueda continuar en plena operatividad, lo cual constituye de gran relevancia para el mercado de valores.

- **Sesión núm. 191, celebrada el veintiuno (21) de marzo.**

Segunda reunión ordinaria del año dos mil veintitrés (2023).

- Primera Resolución, **R-CNMV-2023-07-FI**, a través de la cual se aprobó la extensión de la vigencia del programa de emisiones del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario GAM I [SIVFIC-050] administrado por ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., por un período adicional de tres (3) años, contados a partir de su inscripción en el Registro del Mercado de Valores, es



decir hasta el treinta y uno (31) de marzo del dos mil veintiséis (2026).

- Segunda Resolución, **R-CNMV-2023-08-MV**, a través de cual se aprobó la agenda o planificación regulatoria de la SIMV, correspondiente al período comprendido de marzo a septiembre del dos mil veintitrés (2023), que procura dar cumplimiento a la Ley núm. 167-21, de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, promulgada el nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021) y a las mejores prácticas internacionales en materia de política regulatoria, así como adecuar la normativa sectorial aplicable a las tendencias y realidades del mercado; a la vez que permite el cumplimiento del artículo Transitorio Tercero de la Ley núm. 249-17.
- Tercera Resolución, **R-CNMV-2023-09-MV**, que autorizó a someter a consulta pública el proyecto de modificación de la norma que regula las Sociedades Fiduciarias y los Fideicomisos de Oferta Pública a los fines de cumplir con la Ley núm. 167-21 de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, promulgada el nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021) y actualizar el marco normativo en la materia.

El proyecto de modificación de la referida norma simplifica los requisitos regulatorios relativos a la información financiera que debe entregar el originador o el fideicomitente de un fideicomiso, ya que se especifican los casos en los cuales resulta ineludible la revelación de dicha información, de conformidad con las mejores prácticas internacionales.

- Cuarta Resolución, **R-CNMV-2023-10-MV**, mediante la cual se autorizó someter a consulta pública el proyecto de reglamento sobre seguridad cibernética y de la información en el mercado de valores, cumpliendo así con la Ley núm. 167-21 de Mejora Regulatoria y



Simplificación de Trámites, promulgada el nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021) y procurando actualizar el marco normativo en la materia.

El proyecto de reglamento establece los criterios y lineamientos generales que deben adoptar los participantes del mercado de valores para procurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información y el funcionamiento óptimo de los sistemas de información y de la infraestructura tecnológica. Asimismo, establece la adopción e implementación de prácticas para la gestión de riesgos de la seguridad cibernética y de la información.

▪ **Sesión núm. 192, celebrado el veinticinco (25) de abril.**

Tercera reunión ordinaria del año dos mil veintitrés (2023).

- Primera Resolución, **R-CNMV-2023-11-MV**, a través la cual se aprobó la realización de la indemnización mensual indicada por la Ley núm. 249-17, en favor del señor William Víctor Wall Izquierdo, cesante en funciones como miembro independiente del CNMV.
- Segunda Resolución, **R-CNMV-2023-12-MV**, mediante la cual se aprobó la realización de la indemnización mensual indicada por la Ley núm. 249-17, en favor del señor Manuel Alejandro García Troncoso, cesante en funciones como miembro independiente del CNMV.
- Tercera Resolución, **R-CNMV-2023-13-SIMV**, mediante la cual se renovó la conformación de los comités del CNMV y la participación de los miembros consejeros en los comités internos de la SIMV.

▪ **Sesión núm. 193, celebrada el treinta (30) de mayo.**

Cuarta reunión ordinaria del año dos mil veintitrés (2023).

- Primera Resolución, **R-CNMV-2023-14-FI**, mediante la que el CNMV se pronunció sobre la solicitud formulada por Sociedad



Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A., en el sentido de extender el plazo de vigencia del programa de emisiones del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario BHD Fondos I, por un período de dieciocho (18) meses contados a partir del siete (7) de noviembre del dos mil veintidós (2022).

- Segunda Resolución, **R-CNMV-2023-15-MV**, mediante la cual se aprobó extender la vigencia de las medidas transitorias y excepcionales adoptadas por la SIMV para mitigar el impacto del valor razonable del portafolio de inversiones de los intermediarios de valores y los fondos de inversión.

- **Sesión núm. 194, celebrada el dieciocho (18) de julio.**

- **Quinta reunión ordinaria del año dos mil veintitrés (2023).**

- Primera Resolución, **R-CNMV-2023-16-SAMCN**, que autoriza de forma definitiva a Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A., sociedad administradora de mecanismos centralizados de negociación, para prestar el servicio Portafolio Market Data BVRD como actividad complementaria.

La actividad complementaria Portafolio Market Data proporciona un grupo de servicios que tienen como objeto principal proveer al mercado de valores dominicano fuentes de información y portales estadísticos acordes a la tecnología disponible en la actualidad, de manera que éstas puedan ser utilizadas por los participantes del mercado para el desarrollo y automatización de los métodos analíticos que soporten los procesos de toma de decisiones. El servicio contribuye a impulsar la transparencia, procurando la puesta a disposición de información a los participantes del mercado de valores y al público en general.



- Segunda Resolución, **R-CNMV-2023-17-AE**, mediante la cual el CNMV aprobó la exclusión voluntaria del Registro del Mercado de Valores de la firma de auditores externos FRANCISCO & ASOCIADOS, S.R.L.
 - Tercera Resolución, **R-CNMV-2023-18-MV**, a través la cual el CNMV aprueba la modificación a la Norma que Regula las Sociedades Fiduciarias y los Fideicomisos de Oferta Pública. La reforma procuró simplificar los requisitos regulatorios en lo relativo a la información financiera que debe entregar el originador o el fideicomitente de un fideicomiso de oferta pública de conformidad con las mejores prácticas internacionales y permitir que cualquier profesional de acreditada experiencia e independencia pueda realizar la valoración de los bienes o activos a ser transferidos al patrimonio fideicomitado.
- **Sesión núm. 195, celebrada el veintiséis (26) de septiembre.**
- Sexta reunión ordinaria del año dos mil veintitrés (2023).**
- Primera Resolución, **R-CNMV-2023-19-MV**, mediante la cual se aprobó extender hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) la vigencia de las medidas administrativas, funcionales y operativas, de carácter transitorias y excepcionales adoptadas por la SIMV para mitigar el impacto del valor razonable del portafolio de inversiones de los intermediarios de valores y los fondos de inversión.
 - Segunda Resolución, **R-CNMV-2023-20-MV**, que aprueba Agenda o planificación regulatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores, correspondiente al período comprendido desde septiembre a diciembre del año dos mil veintitrés (2023). El CNMV aprobó una agenda regulatoria reducida y focalizada en los proyectos normativos dispuestos por el artículo Transitorio Tercero de la Ley núm. 249-17



que aún se encuentran pendientes de recibir sanción con el propósito de culminar la aprobación de los reglamentos que ordena la ley, contribuyendo a adecuar el marco regulatorio a las tendencias y realidades del mercado.

▪ **Sesión núm. 196, celebrada el siete (7) de noviembre.**

Séptima reunión ordinaria del año dos mil veintitrés (2023).

- Segunda Resolución, **R-CNMV-2023-23-MV**, mediante la cual el CNMV autorizó a someter a consulta pública el proyecto de Reglamento para las Fiduciarias de Fideicomiso de Oferta Pública y las Sociedades Titularizadoras y los Patrimonios Autónomos en Procesos de Titularización a los fines de cumplir con la Ley núm. 167-21 de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, promulgada el nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021) y actualizar el marco normativo en la materia.

Esta norma se dicta en cumplimiento del artículo Transitorio Tercero de la Ley núm. 249-17 y permite dotar al mercado de valores de la República Dominicana de un instrumento jurídico que regule las sociedades Fiduciarias de Fideicomisos de Oferta Pública de valores, las sociedades titularizadoras y los Patrimonios Autónomos en Procesos de Titularización que administren, estableciendo las bases para promover un segmento con alto potencial de desarrollo en el país.

- Tercera Resolución, **R-CNMV-2023-24-MV**, a través la cual el CNMV autorizó a someter a consulta pública el proyecto de Reglamento de Cambio de Control, Fusión, Supervisión, Intervención Administrativa, Disolución y Liquidación de los Participantes del Mercado de Valores a los fines de cumplir con la Ley núm. 167-21 de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, promulgada el



nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021) y actualizar el marco normativo en la materia de acuerdo al Transitorio Tercero de la Ley núm. 249-17.

Este reglamento permite desarrollar las disposiciones en materia de Cambio de Control, Fusión, Intervención, Supervisión, Disolución y Liquidación de los participantes del Mercado de Valores, garantizando la certeza jurídica de estos procedimientos y mitigando los riesgos sistémicos a través de la detección y prevención oportuna.

- Cuarta Resolución, **R-CNMV-2023-25-SIMV** mediante la cual el CNMV aprobó la reformulación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Superintendencia del Mercado de Valores, correspondiente al año dos mil veintitrés (2023).

Resoluciones de carácter normativo

Se emitieron tres (3) resoluciones que autorizan la consulta pública de los siguientes proyectos de resolución, disponibles en la página web de la institución para todos los Participantes del Mercado de Valores y público en general, estas son:

- **R-NE-SIMV-2023-01-MV**: Resolución que autoriza la consulta pública del Proyecto de Resolución que establece disposiciones generales sobre la información que deben remitir periódicamente los Participantes del Mercado de Valores y otras personas. que determine la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha 3 de marzo de 2023.
- **R-NE-SIMV-2023-02-MV**: Resolución que autoriza la consulta pública del Proyecto de Resolución sobre vinculación (onboarding) digital, uso de medios digitales y canales no presenciales en el Mercado de Valores” de fecha 31 de marzo de 2023.



- **R-NE-SIMV-2023-04-MV:** Resolución que autoriza la consulta pública del Proyecto de Resolución que establece los requisitos y el procedimiento para la aprobación de fusión de fondos de inversión, de fecha 30 de mayo de 2023.

Asimismo, se emitieron dos (2) resoluciones que aprobaron la planificación regulatoria, permitiendo a los participantes del mercado de valores y público en general conocer el portafolio de proyectos en este ámbito.

- **R-NE-SIMV-2023-03-MV:** Resolución que aprueba la agenda o planificación regulatoria de los proyectos a ser dictados por el Superintendente del Mercado de Valores, correspondiente al período comprendido de marzo a septiembre de dos mil veintitrés (2023), de fecha 20 de abril de 2023.
- **R-NE-SIMV-2023-05-MV:** Aprobación de los proyectos normativos a ser considerados en la agenda o planificación regulatoria correspondiente al período comprendido desde septiembre a diciembre del año dos mil veintitrés (2023), cuya aprobación es competencia del Superintendente del Mercado de Valores, de fecha treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Estas aprobaciones impactan a los participantes del mercado de valores y al público en general, pues la agenda o planificación regulatoria es la herramienta de mejora regulatoria que contiene todas las regulaciones que la Superintendencia del Mercado de Valores se propone promulgar, modificar y derogar en un período tiempo determinado.

En un mismo tenor, se emitieron doce (12) circulares, entre las cuales se realizan las notificaciones de actualizaciones, plazos y advertencias correspondientes, para mantener informados a los



Participantes del Mercado, Inversionistas y Potenciales Inversionistas, con el propósito de evitar que realicen transacciones con empresas no autorizadas y/o inversiones en esquemas o mecanismos no regulados. Estas son:

1. Circular 01/23: Modificación de la Circular C-SIMV-2020-11-MV, de fecha seis (6) de mayo de dos mil veinte (2020), contentiva del instructivo del Reglamento de Oferta Pública, de fecha 12 de enero de 2023
2. Circular 02/23: Sobre advertencias de personas físicas o jurídicas, instrumentos financieros o actividades no autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha 25 de enero de 2023.
3. Circular 03/23: Notificación de extensión del plazo de adecuación del Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgo, de fecha 25 de enero de 2023.
4. Circular 04/23: Advertencias sobre la adquisición de activos virtuales o criptoactivos y la participación en esquemas conocidos como Initial Coin Offerings (ICO, por sus siglas en inglés), de fecha 9 de marzo de 2023.
5. Circular 06/23: Notificación de Indexación reglamentaria del monto máximo a emitir por las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en valores de Oferta Pública de renta fija con calificación de riesgo voluntaria y el monto máximo de inversión de los pequeños inversionistas, de fecha 30 de marzo de 2023.
6. Carta Circular 01-23: Avances en la implementación de la Base de Datos de Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional (BDEP), de fecha 30 de marzo de 2023. Esta Carta Circular beneficia a los participantes del mercado de valores, ya que provee un formato para que puedan plasmar la Base de Datos de Eventos de Pérdida, procediendo a estandarizar la remisión de esa información.



7. Carta Circular 02-23: Certificados digitales a los corredores de valores y promotores de fondos de inversión persona física, de fecha 24 de abril de 2023, beneficiando positivamente a los potenciales inversionistas e inversionistas, al permitir realizar una validación más expedita y constatar que el corredor de valores o el promotor de inversión con el que conversa cuenta con su credencial en la página de la Superintendencia del Mercado de Valores.
8. Carta Circular 03-23: Notificación a la Superintendencia del Mercado de Valores sobre el déficit de las garantías por riesgo de gestión, de fecha 15 de mayo de 2023, que aclara el alcance en el Reglamento de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión en torno a las garantías por riesgo.
9. Circular 07-23: Que autoriza la notificación de comunicaciones a través de la Oficina Virtual de la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023).
10. Circular 08/2023: Autorización de consulta pública del Instructivo del Proyecto de Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información en el Mercado de Valores, de fecha trece (13) del julio del dos mil veintitrés (2023).
11. Circular 09/23: Autoriza el instructivo de aplicación para la notificación a la Superintendencia del Mercado de Valores de los Hechos Relevantes generados para los accionistas, miembros del consejo de administración de apoderados generales de Sociedades Cotizadas, así como para la comunicación anual de Participaciones Significativas, de fecha tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023).
12. Circular 11/23: Autorización de la consulta pública del Proyecto de Taxonomía Verde de la República Dominicana, de fecha trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023).



Innovación e inclusión financiera

En lo que respecta a las acciones llevadas a cabo en el marco de la innovación e inclusión financiera, podemos resaltar como actuaciones más relevantes las siguientes:

- Puesta en consulta pública del “Proyecto de resolución sobre vinculación (onboarding) digital, uso de medios digitales y canales no presenciales en el Mercado de Valores”, desde el doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023) hasta el quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023), cuyo objeto radica en complementar las disposiciones existentes en la Ley núm. 249-17, sus reglamentos y normas accesorias, sobre el uso de estos mecanismos en el mercado de valores. El referido proyecto de resolución recibió diversos comentarios producto de los cuales se convocaron mesas de trabajo con los actores relevantes a los fines de discutir las principales inquietudes. Las mesas se celebraron en fecha 1ro y 2do de noviembre de dos mil veintitrés (2023).
- Lanzamiento de la “Mesa de Innovación” de la Superintendencia del Mercado de Valores, en fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023), como un espacio a través del cual los Participantes del Mercado de Valores, FinTechs y el público en general, tienen la oportunidad de sostener intercambios con la institución sobre propuestas normativas, tecnología financiera y proyectos innovadores en la materia, vinculados al mercado de valores.
- Implementación de “certificados digitales para los corredores de valores y promotores de fondos de inversión persona física”, a través de la Carta Circular núm. 02/23, de fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023), los cuales incluyen un Código QR, como mecanismo rápido, ágil y seguro de acreditación de estos Participantes del Mercado de Valores. La nueva tarjeta de identificación digital, el certificado de inscripción en el Registro del



Mercado de Valores y el display con código QR integrado, son facilidades que, a través del uso de la Tecnología de la Información y Comunicaciones (TICs), permiten al inversionista y público en general verificar si el participante del mercado se encuentra debidamente autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores, previo a utilizar sus servicios.

Asimismo, la Superintendencia del Mercado de Valores se encuentra participando de manera activa en estrategias y comisiones interinstitucionales en materia de innovación e inclusión financiera, tales como la Estrategia de Educación Económica y Financiera (ENEEF) y la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), en las subcomisiones de Finanzas Abiertas (*Open Finance*), *factoring* y *leasing*, así como el subgrupo técnico de financiamiento colaborativo (*crowdfunding*).

La Superintendencia ha participado en las labores propias del Hub, en las que se ha efectuado una (1) reunión de su Comité Ejecutivo y ocho (08) reuniones del equipo técnico, a fin de analizar iniciativas presentadas por emprendedores. Estos intercambios han permitido evaluar y fomentar diversas herramientas financieras innovadoras relacionadas – principalmente – a las verticales de sistemas de pagos, gestión de finanzas personales y empresariales, financiamiento alternativo, remesas, entre otros.

Se continúan con los esfuerzos para fortalecer el marco regulatorio del mercado de valores a través del trazado de lineamientos sobre financiación colaborativa (*crowdfunding*), así como también con la emisión del primer reglamento de protección y educación al inversionista inherente a este sector financiero. El proyecto de *crowdfunding* permitiría ampliar el acceso de las PYMES a



mecanismos de financiamiento alternativos viables, generando a su vez nuevas oportunidades de inversión, manteniendo estándares de transparencia, integridad y protección al consumidor.

3.1.2. Registro del mercado de valores

Documentos de entrada

Durante el periodo enero-noviembre del año 2023 la Superintendencia del Mercado de Valores recibió un total de 13,531 documentos de manera digital, lo que equivale a un 82.29% de toda la documentación entrante.

De manera física fueron recibidas un total de 2,913 comunicaciones, lo que equivale a un 17.71% de la documentación, para un total general de 16,444 correspondientes a comunicaciones recibidas por esta Superintendencia.

3.1.2.1. Autorización e inscripción de las ofertas públicas en el Registro del Mercado de Valores

En el periodo comprendido desde el 1ro de enero al 30 de noviembre del año 2023, la SIMV otorgó la aprobación de dieciocho (18) solicitudes de autorización e inscripción de las Ofertas Públicas en el Registro del Mercado de Valores: cuatro (4) programas de emisiones de bonos verdes/corporativos, once (11) fondos de inversión abierto/cerrado, dos (2) fideicomisos de oferta pública de renta variable y un (1) programa de emisión de acciones preferidas; de las cuales diez (10) son denominadas en pesos dominicanos y ocho (8) en dólares estadounidenses, por un monto total ascendente a DOP 115,256 millones.

En su equivalente en dólares estadounidenses, USD 2,022 millones// Tasa de cambio DOP 57.1712/USD utilizada corresponde a la Tasa de cambio para la venta de divisas, publicada por el Banco Central de la República Dominicana el 30 de noviembre del año 2023.



A continuación, el detalle de las citadas autorizaciones:

Autorización – Oferta Pública de Renta Fija

#	Denominación Oferta Pública	Solicitante	Fecha de Inscripción	Moneda	Monto Aprobado	Uso de los fondos
1	Programa de Emisiones de Bonos Verdes	Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple	13/02/2023	DOP	2,500 millones	El uso principal de los fondos captados es para financiar o refinanciar créditos de la cartera verde, de acuerdo con criterios de elegibilidad, ya sea en parte o en su totalidad, actividades que sean elegibles como proyectos verdes en el “Marco Verde para Prospecto Banco Popular”; con beneficios ambientales claros a ser definidos.
2	Programa de Emisiones de Bonos Corporativos	Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A.	17/02/2023	DOP	500 millones	El uso principal de los fondos captados es para el repago de su deuda e integrarlo a su capital de trabajo.
3	Programa de Emisiones de Bonos Corporativos	Capital, Crédito e Inversiones CCI, S.A.	24/02/2023	DOP	400 millones	Los fondos recaudados serán destinados en su totalidad a la inversión en empresas, ya sea a través de financiamientos directos, deuda de corto o mediano plazo, o a través de aportes de capital exclusivamente para empresas corporativas o vehículos de propósito exclusivo a través de acciones o cuotas sociales comunes o
4			21/08/2023	DOP		



#	Denominación Oferta Pública	Solicitante	Fecha de Inscripción	Moneda	Monto Aprobado	Uso de los fondos
	Programa de Emisiones de Bonos Corporativos	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.			1,000 millones	preferentes, o derechos fiduciarios, según sea el caso.

*Fuente: Dirección de Oferta Pública.

Autorización - Fondos de Inversión Abierto y Cerrado.

#	Denominación Oferta Pública	Solicitante	Inscripción	Moneda	Monto Aprobado	Objeto de inversión
1	Fondo de Fondos Cerrado ALTIO II	ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	26/01/2022	USD	40 millones	Invertir en otros fondos de inversión, instrumentos de renta fija y variable, certificados financieros y depósitos.
2	JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo	JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	14/03/2023	DOP	3,000 millones	Invertir en sociedades, proyectos, fideicomisos, infraestructuras, consorcios y entidades objeto de inversión, del sector público y privado domiciliadas en la Rep. Dom.
3	Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal II	Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.	14/04/2023	USD	100 millones	Invertir en activos y proyectos inmobiliarios en la República Dominicana, instrumentos de renta fija y renta variable, fondos de inversión y depósitos.
4	Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Viviendas en la República Dominicana II	Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.	06/06/2023	DOP	4,000 millones	Invertir en proyectos de desarrollo de viviendas localizadas en la República Dominicana, en subsectores de viviendas de bajo costo, turísticas y urbanas.



#	Denominación Oferta Pública	Solicitante	Inscripción	Moneda	Monto Aprobado	Objeto de inversión
5	Fondo de Inversión Abierto Plazo 30 días dólares Popular	Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A.	21/06/2023	USD	N/A	Invertir en instrumentos financieros de entidades de intermediación financiera, instrumentos de renta fija y renta variable inscritos en el Registro del Mercado.
6	Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel III	Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	24/07/2023	DOP	6,000 millones	Generar ingresos periódicos a corto plazo a través de la venta, alquiler o arrendamiento de los bienes inmuebles del Fondo, así como ganancias de capital a largo plazo mediante la generación de plusvalías, invirtiendo como mínimo un 60% de su portafolio en activos inmobiliarios de carácter comercial, industrial, de oficinas u orientados a cualquier sector económico, a excepción de las viviendas. En adición, podrá invertir en los demás activos establecidos en la Política de Inversión de su Reglamento Interno.
7	Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II	Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A.	25/08/2023	USD	200 millones	Invertir un mínimo del 60% de su portafolio de inversión en valores representativos de deuda y valores representativos de capital que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, infraestructura, consorcios, proyectos, fideicomisos, entidades sin fines de lucro y del sector público y privado.



#	Denominación Oferta Pública	Solicitante	Inscripción	Moneda	Monto Aprobado	Objeto de inversión
8	Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez Dólares	ALTIO Sociedad Administra dora de Fondos de Inversión, S.A.	12/10/2023	USD	N/A	Invertir en valores de oferta pública de renta fija y de renta variable inscritos en el Registro del Mercado de Valores; en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información con la Superintendencia o que sea signatario de un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la Superintendencia forme parte; y en cuentas corrientes o de ahorro y en certificados financieros ofrecidos por entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo de grado de inversión.
9	Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo TC RD I	TC Latin America Partners, Sociedad Administra dora de Fondos de Inversión, S.A.	16/10/2023	DOP	14,000 millones	Invertir en valores representativos de deuda y valores representativos de capital, no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de entidades y fideicomisos, domiciliados en República Dominicana, que participen en proyectos de desarrollo o adquisición, en sectores específicos de la economía que no sean el financiero, tales como: parques industriales y centros de logística, incluyendo



#	Denominación Oferta Pública	Solicitante	Inscripción	Moneda	Monto Aprobado	Objeto de inversión
						zonas francas, hospitales e infraestructura de salud, viviendas, en los subsectores de viviendas de bajo costo, urbanas y turísticas, datacentros, torres celulares y otra infraestructura digital, proyectos de oficinas y edificaciones de usos mixtos, centros comerciales, así como infraestructura de educación.
10	Fondo Inversión Cerrado Desarrollo Interval I	de AFI Interval Sociedad de Administra dora de Fondos de Inversión, S.A.	01/10/2023	USD	800 millones	Invertir valores representativos de capital y valores representativos de deuda que no estén inscritos en el Registro del Mercado de Valores y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro del sector público y privado, domiciliados en la República Dominicana, cuyas actividades principales se desarrollen en los sectores de la economía definidos en la política de diversificación del Reglamento Interno, a excepción del sector financiero.



#	Denominación Oferta Pública	Solicitante	Inscripción	Moneda	Monto Aprobado	Objeto de inversión
11	Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Interval I	AFI Interval Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	No se ha inscrito aún	USD	200 millones	Generar ingresos recurrentes a corto plazo a través de la venta, usufructo de bienes inmuebles, concesiones administrativas, alquiler o arrendamiento de los activos inmobiliarios que componen su portafolio de inversión, así como obtener ganancias de capital a largo plazo mediante la generación de plusvalía; invirtiendo como mínimo el 60% de su portafolio en activos inmobiliarios que se encuentren ubicados geográficamente dentro del territorio de la República Dominicana, y orientados a los sectores o actividades económicas definidos en la política de inversión de su Reglamento Interno, a excepción de las viviendas.

*Fuente: Dirección de Oferta Pública.

Nota: Para los fondos de inversión abiertos, no aplica indicar un monto aprobado.

Autorización – Fideicomisos de Oferta Pública

#	Denominación Oferta Pública	Solicitante	Inscripción	Moneda	Monto Aprobado	Activo subyacente y uso de los fondos
1	Fideicomiso de Oferta Pública Multiplaza FR No. 02	Fiduciaria Reservas, S.A.	11/04/2023	DOP	5,404 millones	Cuyos activos subyacentes son “Multiplaza Higuey” y “Multiplaza la Romana”, y cuyos recursos obtenidos a través de la colocación de estos valores será destinado para: i. Cubrir necesidades de inversión (CAPEX) del fideicomitente; ii. Capital de trabajo para fideicomitente; iv. Sustitución de deuda del fideicomitente; y, iv. Cualquier otro uso.



#	Denominación Oferta Pública	Solicitante	Inscripción	Moneda	Monto Aprobado	Activo subyacente y uso de los fondos
2	Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Inmobiliarios de Renta Variable Hábitat Center 04-FU	Fiduciaria Universal, S.A.	08/11/2023	USD	38 millones	Emitir valores con cargo al patrimonio fideicomitado, para crear una fuente de recursos que permitirá realizar la restitución de lo invertido por cada uno de ellos para el desarrollo del Edificio Parque Hábitat Centro de Usos Múltiples (PHCUM).

*Fuente: Dirección de Oferta Pública.

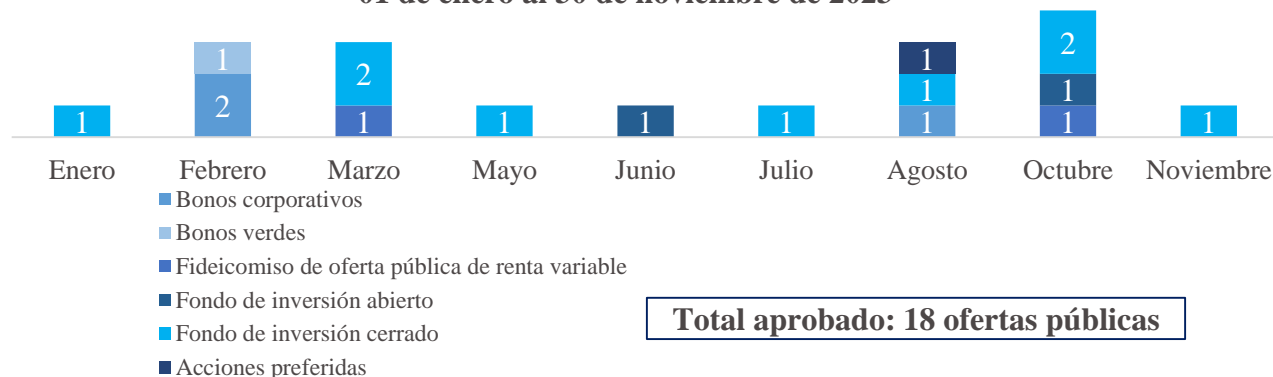
Autorización – Acciones

#	Denominación Oferta Pública	Solicitante	Inscripción	Moneda	Monto Aprobado	Uso de los fondos
1	Programa de emisión de acciones preferidas	Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A.	01/09/2023	DOP	5.5 millones de acciones	Los recursos podrán ser destinados para capital de trabajo, afectando las cuentas de fondos disponibles, inversiones y cartera de créditos; excluyendo la adquisición de activos. Serán integrados como parte del capital primario del Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A.

*Fuente: Dirección de Oferta Pública.

Gráfico No. 1 - Aprobaciones de ofertas públicas, por mes y tipo de instrumento

01 de enero al 30 de noviembre de 2023



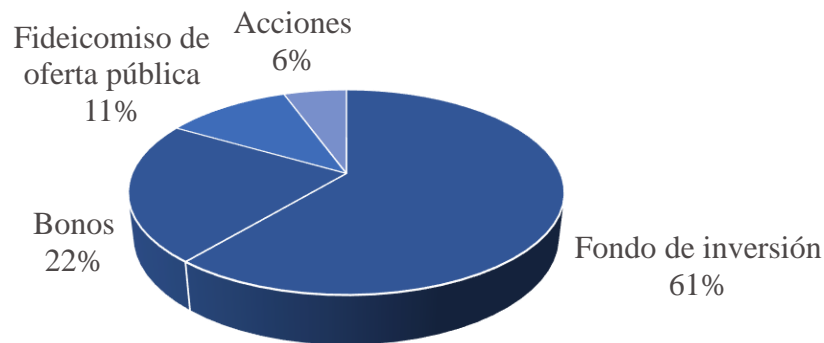
*Fuente: Dirección de Oferta Pública.

*No se visualiza el mes de septiembre debido a que no se registraron datos



En términos generales, del total de ofertas públicas autorizadas, el sesenta y un por ciento (61%) correspondió a fondos de inversión cerrados y abiertos, el veintidós por ciento (22%) a ofertas públicas de valores de renta fija (bonos verdes y bonos corporativos) del sector financiero, el once por ciento (11%) a valores de fideicomiso de renta variable y el seis por ciento (6%) restante a acciones preferidas.

**Gráfico No. 2 - Solicitudes de Autorización e Inscripción de Ofertas Públicas
01 de enero al 30 de noviembre de 2023**



- Fondo de inversión
- Bonos
- Fideicomiso de oferta pública
- Acciones

*Fuente: Dirección de Oferta Pública.

La oferta pública de bonos verdes del Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple, aprobado en el primer semestre del presente año, es el segundo instrumento verde del mercado de valores dominicano, cuyos fondos captados son destinados para financiar o refinanciar créditos de la cartera verde del banco, ya sea en parte o en su totalidad, así como actividades que sean elegibles como proyectos verdes con beneficios ambientales claros, como energías renovables, eficiencia energética, movilidad sostenible y economía circular.

La emisión de bonos verdes está alineada con las acciones que permitirán a la República Dominicana alcanzar los Objetivos de



Desarrollo Sostenible y la Estrategia Nacional de Desarrollo y cumplir con la Agenda 2030, así como ampliar la oferta de inversiones verdes, sociales y sostenibles en el mercado financiero dominicano, reduciendo la incidencia de los llamados “activos marrones”.

Adicionalmente, en el segundo semestre del presente año se aprobó el primer programa de emisión de acciones preferidas del mercado de valores, a cargo de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., por hasta 5.5 millones de acciones preferidas.

En el año 2023 se marcaron dos hitos históricos en relación a la colocación de acciones en el mercado de valores dominicanos con las primeras colocaciones de las acciones ordinarias de César Iglesias, S.A. y las acciones preferidas de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., ambos actos conmemorados con un simbólico toque de campana, oficializados por el señor presidente de la República Dominicana, el señor Luis Abinader, en el Palacio Nacional.

Al cierre del mes de noviembre, se cuenta con un total de sesenta y siete (68) fondos de inversión inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de los cuales cincuenta y ocho (58) se encuentran operando en el mercado de valores con activos administrados neto ascendente a DOP 206,568,569,326 distribuidos en treinta y cinco (35) fondos cerrados y veintitrés (23) fondos abiertos o mutuos, lo cual representa un incremento en la diversificación de oportunidades para los inversionistas.

En el caso de los fondos de inversión abiertos o mutuos, no se aprueba un monto del programa de emisiones, no obstante, el total de activos administrados netos por los fondos de inversión abiertos o mutuos es



de DOP 53,662,997,260 millones equivalente al 25.98% del total de activos administrados en la industria de fondos.

3.1.2.2. Inscripciones, recompras y reaperturas - emisión de valores diferenciadas.

Las inscripciones, recompras y reaperturas de las emisiones de valores diferenciadas realizadas en el Registro del Mercado de Valores en el periodo enero-noviembre 2023, se encuentran publicadas en el portal web de la institución en la sección del Registro del Mercado de Valores. A la vez, se destaca que las emisiones de los emisores diferenciados se inscriben en el Registro del Mercado de Valores sin agotar un proceso de aprobación, de conformidad con la Ley núm. 249-17.

La institución realizó la inscripción de veintitrés (23) emisiones de valores diferenciados en el Registro del Mercado de Valores, veintidós (22) en pesos dominicanos y una (1) en dólares estadounidenses, por un monto ascendente a DOP 998,565 millones y USD 700 millones, respectivamente. Las mismas se encuentran publicadas en el portal web de la institución en la sección del Registro del Mercado de Valores y correspondieron a:

- Seis (7) Emisiones de “Letras del Banco Central” por un monto total de hasta DOP 360,000 millones, realizada por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
- Tres (3) Emisiones de “Notas del Banco Central” por un monto total de hasta DOP 300,000 millones, realizada por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
- Diez (10) Emisiones de “Bonos” por un monto total de hasta DOP 167,565 millones, realizada por el Ministerio de Hacienda (MH)



- Una (1) Emisión de “Bonos Domésticos” por un monto total de hasta DOP 100,000 millones, realizada por el Ministerio de Hacienda (MH)
- Una (1) Emisión de “Bonos Soberanos” por un monto total de hasta USD 700 millones, realizada por el Ministerio de Hacienda (MH)
- Una (1) Emisión de “Bonos Soberanos” por un monto total de hasta DOP 71,000 millones, realizada por el Ministerio de Hacienda (MH)

En adición, se realizó una (1) recompra a una emisión de “Bonos Soberanos” del Ministerio de Hacienda (MH) por un monto de hasta DOP 40,792 millones.

Avisos de colocación aprobados

En el periodo comprendido del 1ro de enero al 30 de noviembre de 2023, la SIMV ha otorgado la aprobación de setenta y ocho (78) avisos de colocación y suscripción de oferta pública, de los cuales cincuenta y ocho por ciento (58%) correspondieron a valores en DOP, y el cuarenta y dos por ciento (42%) restante a valores en USD, por un monto de DOP 38,052 millones y USD 506 millones, respectivamente. A modo general, el total aprobado asciende a DOP 66,980 millones¹.

3.1.2.3. Asistencias técnicas-legales en materia de regulación y supervisión del mercado de valores

En el marco de las ofertas públicas, la institución brindó un total de veintinueve (29) asistencias técnicas externas “consultas”, de las

¹ En su equivalente en dólares estadounidenses, USD 1,172 millones// Por su naturaleza, los avisos de suscripción de cuotas de fondos de inversión abiertos no tienen monto aprobado. //Tasa de cambio DOP 57.1712/USD utilizada corresponde a la Tasa de cambio para la venta de divisas, publicada por el Banco Central de la República Dominicana el 30 de noviembre del año 2023.



cuales un 93% corresponden a consultas realizadas por participantes del mercado de valores y el 7% restante, a consultas realizadas por terceros del sector privado principalmente sobre temas regulatorios o del marco normativo y procesal.

También se ofrecieron once (11) opiniones técnicas, donde los temas consultados correspondieron principalmente a:

- Autorización fideicomiso de oferta pública
- Vinculación digital
- Compra de valores pendientes por liquidar por la contraparte

Del mismo modo, la Superintendencia del Mercado de Valores, respondió ciento veintiocho (128) solicitudes de certificaciones a solicitud de personas físicas y jurídicas.

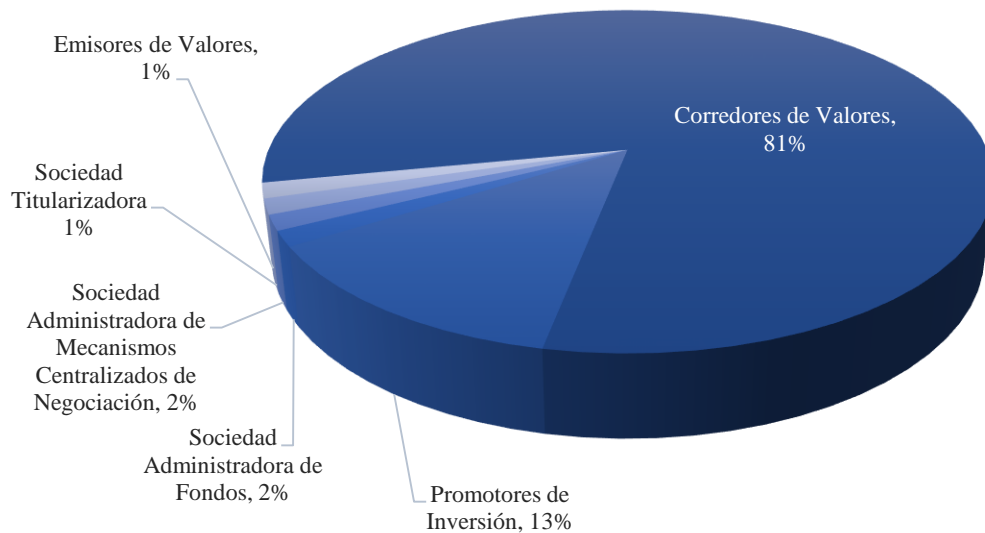
En el marco de la prevención de delitos del mercado de valores y el ejercicio del rol supervisor en materia de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo, se brindó un total de (193) asistencias técnicas externas (consultas) en el marco de la regulación y (363) asistencias técnicas en el marco de la supervisión, que incluyen los trámites de requerimientos de otras autoridades.

Del total de opiniones técnicas brindadas en materia de regulación, el 97% correspondieron a consultas tramitadas por otras áreas de la SIMV por tratarse de temas prudenciales que se vinculan a la referida materia y el 3% restante a consultas realizadas por participantes del mercado de valores en temas exclusivos de este ámbito. Respecto a las asistencias técnicas realizadas en materia de supervisión y para trámites de requerimientos de otras autoridades, el 29% correspondió a tramitar requerimientos del Ministerio Público, el 17% a realizar debida diligencia y actividad de control para la inscripción en el registro del mercado de valores y el restante 54% a otros tipos como



verificación del origen de fondos y obligaciones regulatorias a quienes requieren inscribirse como participantes del mercado de valores, prestar asistencia a las autoridades homólogas de otras jurisdicciones.

Participantes Inscritos



*Fuente: Departamento de Registro del Mercado de Valores.

3.1.2.4.Participantes inscritos

Para el período comprendido de enero a noviembre del año 2023, realizó las siguientes inscripciones, como se muestra a continuación:

Inscripciones:

- Cincuenta y seis (60) corredores de valores
- Nueve (9) promotores de inversión
- Un (1) Emisor de Valores
- Una (1) Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.



- Una (1) Sociedad Administradora de Mecanismos Centralizados de Negociación
- Una (1) Sociedad Titularizadora

Adicionalmente, la Superintendencia realizó la inscripción en el Registro del Mercado de Valores del Mecanismo Centralizado de Negociación, denominado Bolsa de Valores.

Renovaciones:

- Ciento siete (113) corredores de valores.
- Siete (7) promotores de inversión.

A la fecha, se encuentran en el Registro del Mercado de Valores un total de 381 participantes activos.

3.1.3. Supervisión del mercado de valores

3.1.3.1. Revisiones extra situ

La institución, en su función de regular el mercado de valores, realizó revisiones extra situ a los participantes inscritos en el Registro del Mercado de Valores mediante la validación de comunicaciones, revisión de páginas web y reportes e informaciones periódicas solicitadas a los mismos. Al cierre del mes de noviembre se recibieron 4,794 documentaciones requeridas, de las que más del 50%, corresponden a hechos relevantes, incluyendo calificaciones de riesgo e informes del representante supervisado.

Con relación a la generación de información del mercado de valores, en lo que respecta a estados financieros, al 30 de noviembre del año 2023, el área de Oferta Pública recibió un total de mil doscientos sesenta y dos (1,262) informes de estados financieros, de los cuales



ciento treinta y uno (131) fueron estados auditados, veintiséis (26) estados semestrales, trescientos cincuenta y nueve (359) estados trimestrales y setecientos cuarenta y seis (746) mensuales, de los participantes del mercado. En ese sentido, del total recibido se publicaron un total de quinientos treinta y cinco (535) estados financieros, ciento cincuenta (150) corresponden a emisores de renta fija, trescientos veintitrés (323) corresponden a las administradoras de fondos de inversión y sus fondos administrados, sesenta y dos (62) corresponden a las sociedades fiduciarias y sus fideicomisos de oferta pública y seis (6) corresponden a las sociedades titularizadoras.

En otro orden, como resultado de la Supervisión Extra Situ en materia de oferta pública, la SIMV al 30 de noviembre del 2023, emitió un total de doce (12) informes de evaluación extra situ de emisores y cuatro (4) informes de fondos de inversión.

3.1.3.2. Inspecciones in situ ordinarias y especiales

Como parte de la labor de supervisar y fiscalizar las operaciones de los participantes del mercado de valores, la SIMV, realizó un total de veinticinco (25) inspecciones con el objetivo de garantizar un mercado organizado, transparente y eficiente.

Al 30 de noviembre del año 2023, podemos destacar en el marco de la prevención de delitos las siguientes:

- Inspecciones ordinarias: cinco (05) en el marco de supervisión de los participantes y prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.



- Inspección consolidada: una (1) en el marco del acuerdo de supervisión de sostenido con la Dirección General de Impuestos Internos y la Superintendencia de Bancos.
- Inspección conjunta: una (1) con la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Pensiones con la finalidad de inspeccionar a sociedades filiales.
- Inspección in situ especial: una (1) relacionada al cumplimiento del Programa de PLAFT.

3.1.3.3. Supervisión Extra Situ

Como resultado de la supervisión extra situ en materia de oferta pública, la SIMV, emitió doce (12) informes de evaluación extra situ de emisores y cuatro (4) informes de fondos de inversión.

La institución recibió de participantes del mercado un total de 6,042 documentos relacionados a los temas siguientes:

- Informaciones
- Análisis financieros
- Actualizaciones de registro
- Hechos relevantes
- Asambleas, estatutos, contratos y aumentos de capital
- Manuales administrativos
- Prórrogas

Como resultado de la revisión de los referidos documentos se emitieron ciento ochenta y dos (182) informes, dentro de los puntos que se destacaron, están las observaciones a manuales administrativos y la recepción de actas de asambleas, estatutos y contratos.

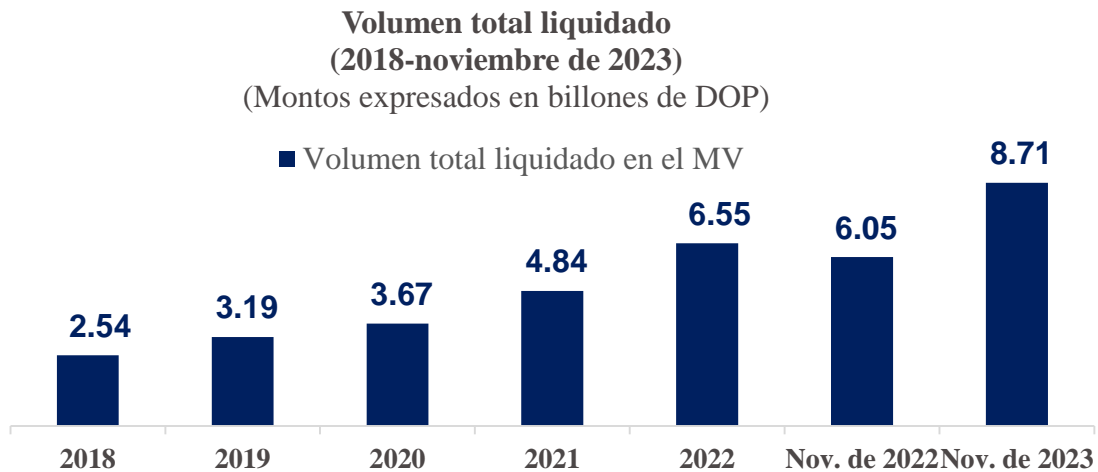


En ese mismo orden, como parte de la generación de información del mercado de valores, se elaboraron veinte (20) informes, producto de la revisión de treientos cuarenta y un (341), documentos de información financiera.

3.1.4. Estadísticas del Mercado de Valores

En términos generales, como resultado de los procesos y la actividad evolutiva del mercado de valores, a continuación, se destacan las informaciones estadísticas siguientes:

- **Monto acumulado de liquidaciones:** En el periodo enero-noviembre del año 2023 el monto acumulado de liquidaciones ascendió a **DOP 8.71 billones**, mostrando un crecimiento de un **44%** respecto al mismo período del año 2022. Ver gráfico:

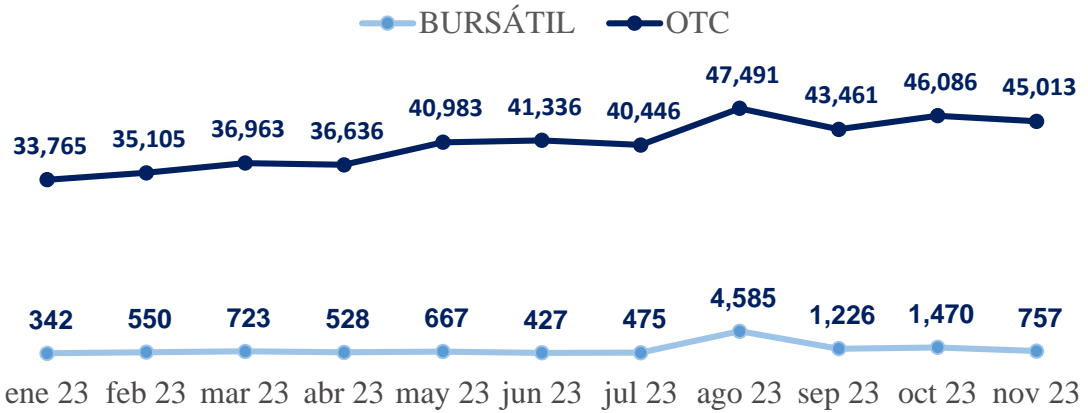


*Fuente: Departamento de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos

- a. **Cantidad de transacciones liquidadas:** En el periodo enero-noviembre del año 2023 la cantidad de transacciones liquidadas ascendió a **459,035 liquidaciones**, mostrando un crecimiento de **45%** respecto al mismo periodo del año 2022. Ver gráfico:

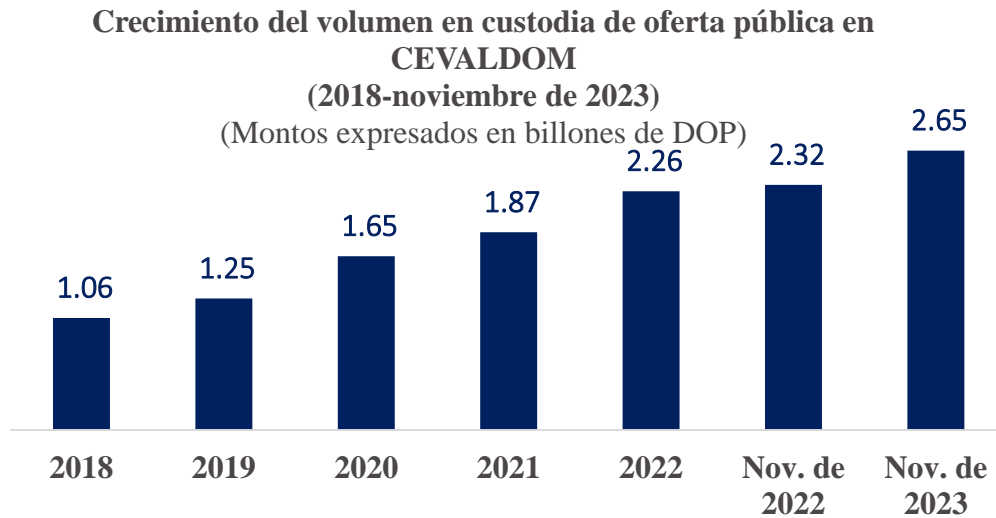


**Cantidad de transacciones liquidadas
(Enero - noviembre de 2023)**



*Fuente: Departamento de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos

b. *Custodia estandarizada en CEVALDOM*: Al cierre de noviembre de 2023 la custodia estandarizada en CEVALDOM presentaba un monto de **DOP 2.65 billones**, mostrando un crecimiento de **14%** respecto al cierre de noviembre del año 2022. Ver gráfico:

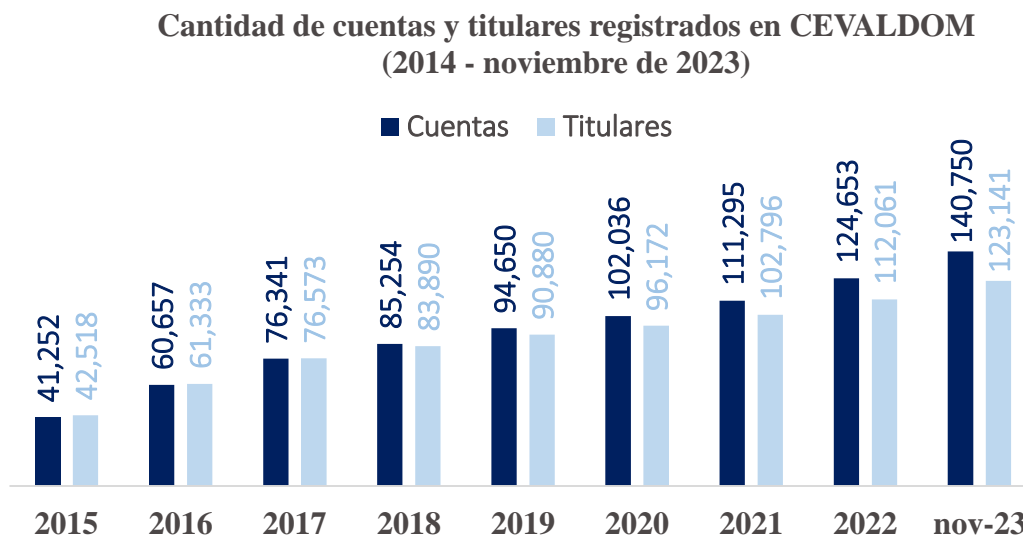


*Fuente: Departamento de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos

c. *Cantidad de cuentas y titulares registrados en CEVALDOM*: Al 30 de noviembre del año 2023 existe un total de **140,750 cuentas** y **123,141 titulares** registrados en CEVALDOM, mostrando un



crecimiento de **14%** y **11%** respectivamente al ser comparado con el cierre de noviembre del año 2022. Ver gráfico:



* Fuente: Departamento de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos

Tablero de estadísticas de mercado de valores

Desde inicios de este año, se desarrolló un tablero (dashboard) de datos con las estadísticas e indicadores que permiten visualizar y dimensionar la evolución y el comportamiento general del mercado, así como de las entidades que lo componen, asimismo se presenta el crecimiento del volumen en custodia, de las liquidaciones, y de las cuentas y titulares. En adicción, se observa la composición del balance general del mercado, de los patrimonios administrados con su cantidad de aportantes por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. También, presenta las aprobaciones de oferta pública y en su más reciente actualización se incluyen estadísticas relevantes de las ofertas públicas de acciones y son remitidos semanalmente al Ministerio de Presidencia y Miembros del CNMV, el mismo se encuentra disponible en nuestra página web, con la finalidad de otorgar mayor transparencia al público en general.



IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

4.1. Desempeño del área Administrativa y Financiera

La Superintendencia del Mercado de Valores para el 2023 formuló su presupuesto por un valor de DOP886,394,197 el cual fue aprobado mediante resolución R-CNMV-2022-21-SIMV de fecha 13 de diciembre 2022 por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, quien tiene a su cargo esta responsabilidad.

A continuación, presentamos un cuadro donde detallamos la distribución del mismo:

SIMV	Formulación Presupuestaria	Ejecución Presupuestaria	Ejecutado %
Balance (1-2)	2023	Al 30 de noviembre 2023	Al 30 de noviembre
Ingresos Totales (1) DOP	886,394,197	847,038,285	96%
Ingresos	816,394,197	847,038,285	
Transferencia del Gobierno	149,703,020	137,227,768	
Ingresos Diversos	3,000,000	7,933,930	
Ingresos del Mercado	654,191,177	685,039,265	
Intereses Propios	9,500,000	16,837,322	
Fuentes Financieras	70,000,000	0	
Disminución de Disponibilidad	70,000,000	0	
Egresos Totales (2) DOP	886,394,197	847,038,285	96%
Gastos	886,394,197	649,154,922	73%
Remuneraciones y Contribuciones	637,101,108	530,783,307	
Contratación de Servicios	192,281,131	92,686,609	
Materiales y Suministros	19,060,000	12,808,289	
Transferencias corrientes	9,850,000	7,648,761	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	28,111,958	5,227,956	
Aplicaciones Financieras	0	197,883,363	
Aumento de Disponibilidades	0	197,883,363	

*Fuente: Sistema interno de la Dirección Administrativa Financiera, SIMV.



De acuerdo a lo presupuestado la transferencia otorgada por el Gobierno Central asciende al monto de DOP149,703,020 millones y los ingresos restantes proveniente de los servicios que presta la SIMV monto que asciende a DOP736,691,177 millones, de los cuales DOP70,000,000 corresponde al uso de las reservas, el cual no se estará utilizando.

En relación a la ejecución presupuestaria podemos destacar que al 30 de noviembre 2023 la SIMV obtuvo ingresos totales por DOP847,038,285 lo que representa el 96% de los ingresos presupuestados. De estos, el 84% restante de los ingresos provenientes de los servicios que presta la SIMV, como son el pago de tarifas de regulación y mantenimiento de registro en el mercado de valores, así como por la supervisión a las negociaciones y operaciones realizadas por los mecanismos centralizados de negociación y el mercado OTC, mientras que el 16% corresponde a los aportes realizados por el Gobierno Central.

Por otro lado, el gasto el total ejecutado ascendió a DOP649,154,922 lo que representa el 73% del presupuesto de gasto, en términos generales este porcentaje corresponde al 31 de noviembre 2023.

La Superintendencia del Mercado de Valores elaboró sistemáticamente durante los meses enero-septiembre 2023 informes de ejecución presupuestaria físico-financiero apegados a la normativa vigente, así como los lineamientos establecidos por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y Estados Financiero según NIIF, NICSP y lineamientos establecidos por la Dirección general de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

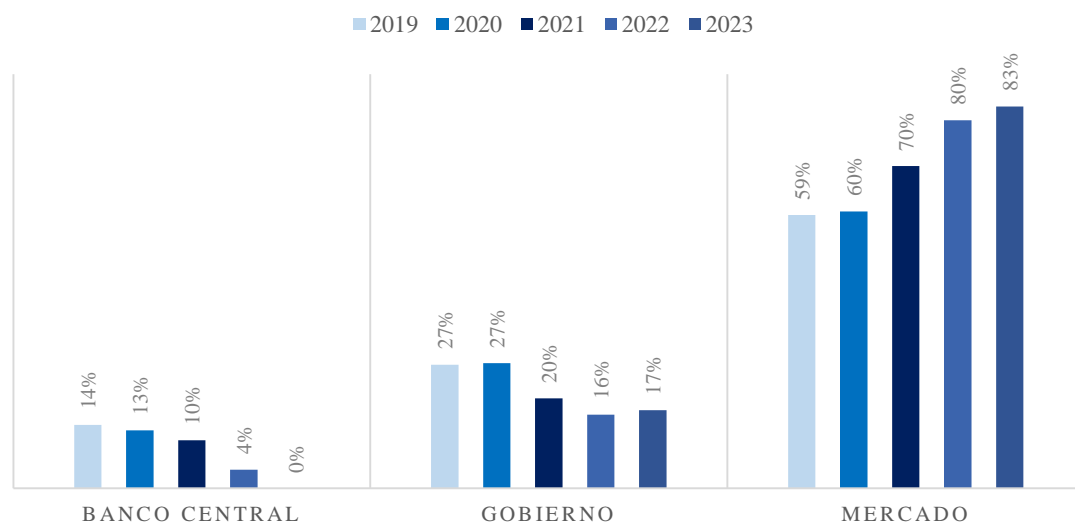


En ese mismo orden, también realizó un control del uso de los fondos conforme a lo establecido en la ley 10-07 de la Contraloría General de la República dominicana a fin de garantizar que todas aquellas erogaciones realizadas por la SIMV cuenten con las apropiaciones presupuestaria correspondiente y de esta forma asegurar que se haga uso eficiente de los fondos presupuestados con la finalidad de que se cumplan los objetivos institucionales.

Sostenibilidad Financiera

La SIMV continúa avanzando hacia la sostenibilidad financiera. Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, luego de la revisión del marco normativo, los recursos que financian la operatividad de la institución han evolucionado soportándose cada vez más en el aporte directo de los ingresos provenientes del Mercado de Valores. Esto contribuye a disminuir la dependencia de aportes provenientes del Gobierno avanzando al cumplimiento a los objetivos y principios para la regulación de los mercados de valores de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO).

No. 12 Evolución de Aportación Presupuestaria



*Fuente: Dirección Administrativa y Financiera



En este sentido podemos destacar que para el año 2023 el presupuesto de la SIMV está constituido de la forma siguiente: el 83% corresponde al ingreso por servicios que presta la SIMV, el 17% de transferencia del Gobierno Central.

Índice de Gestión Presupuestaria

En el marco del cumplimiento de los indicadores presupuestarios, la SIMV registró estructura programática conformada por dos programas:

El programa 11 el cual hace referencia a la esencia de la Superintendencia del mercado de Valores (SIMV) llamado Regulación, Fiscalización y Promoción del Mercado de Valores del cual se despliegan cuatro actividades las cuales tienen a su cargo el cumplimiento misional y producción física de la SIMV y una actividad Central que funciona como apoyo a las unidades misionales. Cada una de estas actividades tiene metas establecida para dar respuesta y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, así como contribuir con el cumplimiento de políticas pública.

Adicionalmente, también cuenta con el programa 98 de la Administración de Contribuciones Especiales. Mediante este programa la SIMV destaca la contribución realizada a su personal para mantener unos recursos humanos competentes y actualizados acorde a los requerimientos institucionales, así como honrar pago de membresía a la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), organización que reúne a todos los reguladores del mundo.

Según el anexo b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP), podemos destacar la cantidad de productos generados por cada programa, así como la participación de los mismos.



Aspectos administrativos

La Superintendencia del Mercado de Valores, dentro de las acciones realizadas en materia de infraestructura, no solo enfocó esfuerzos en la operatividad institucional, sino que apuntó a que estos se hicieran de manera eficiente y medioambientalmente sostenibles.

Es importante mencionar, la realización y oportuna puesta en marcha de los procedimientos preventivos ante fenómenos naturales.

Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP)

La Superintendencia del Mercado de Valores, elaboró el plan anual de compras y contrataciones aprobado en fecha diez (10) del mes de abril del año 2023, según las disposiciones establecidas en la ley No.340-06 de Compra y Contrataciones Pública y su reglamento de aplicación No.543-12 ascendente a DOP 126,379,209.

Podemos resaltar que los datos publicados por la Dirección General de Compras y Contrataciones corresponden al trimestre julio-septiembre 2023, donde la SIMV obtuvo una calificación de 92.17% según siguiente cuadro:

Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Pública (SNCCP) Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) Evaluación Julio-septiembre 2023		
Subindicadores	PONDERACIÓN	PUNTUACIÓN
Planificación de Compras	15	12.95
Publicación de Procesos	15	15
Gestión de Procesos	20	14.44
Administración de Contratos	30	29.78
Compras a Mípymes y mujeres	20	20
Nivel de cumplimiento	100	92.17

Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.



Cabe destacar que todos los procesos de compras y contrataciones, han sido realizados en estricto apego a los principios fundamentales que rigen las Compras y Contrataciones Públicas, promoviendo y proporcionando a los proveedores estatales escenarios competitivos, transparentes y equitativos, en los cuales puedan participar.

En ese sentido, la SIMV para el periodo comprendido de enero-noviembre 2023, presenta en su actividad operativa de compras y contrataciones, un total de cero (0) impugnaciones a los procesos ejecutados, denotando esto la encomiable labor que ha venido realizando esta Superintendencia del Mercado de Valores, en garantizar que las compras y contrataciones se hagan de forma, en el momento y se adjudiquen a los proveedores oportunos.

4.2. Desempeño de los recursos humanos

Al 30 de noviembre de 2023, la institución cuenta con un total de 212 colaboradores, distribuidos por género y grupo ocupacional de la siguiente manera:

Grupo Ocupacional	Mujeres	Hombres
I- Servicios Generales	10	19
II-Supervisión y Apoyo	10	4
III - Técnicos	10	8
IV - Profesionales	52	39
V - Dirección	40	19
Total	123	89

*Fuente: Dirección de Recursos Humanos.

Organización del trabajo y compensación

En el marco de la gestión de organización del trabajo y compensación, la SIMV continúa implementando las mejores prácticas para la retención del talento, incremento del sentido de pertenencia y el nivel de satisfacción de los colaboradores,



asegurando así, la gestión de equipos de alto rendimiento, apoyándonos de políticas, programas y proyectos enfocadas en la equidad de compensación y reconocimiento.

Entre los lineamientos estratégicos vinculados, se citan los siguientes:

- Manual de cargos y escala salarial
- Promociones horizontales y verticales
- Bonificaciones y gratificaciones especiales
- Seguros médicos
- Subsidios escolar y universitario
- Facilidades de descuentos corporativos
- Teletrabajo
- Formación académica

En lo concerniente a los indicadores de medición de gestión de procesos, al 30 de noviembre de 2023 la tasa de rotación alcanzó un 4% con un valor de referencia de menor o igual a 15%, este resultado es producto de cincuenta y un (51) salidas de colaboradores (desvinculaciones), y sesenta (60) nuevos ingresos, destacando que los ingresos realizados corresponden a posiciones vacantes producidas por las salidas y creaciones de nuevos cargos.

La movilidad de los colaboradores para este período fue de un 19%, con un valor referente de mayor o igual al 3%. Se realizaron un total de dieciséis (16) traslados y veintiún (21) promociones. Del total de promociones realizadas, diez (10) correspondieron a personal masculino y once (11) al personal femenino. Del total de promociones, ocho (08) fueron vertical, es decir, de un grupo ocupacional a otro, y trece (13) fueron promociones horizontales, dentro del mismo grupo ocupacional.



Clima organizacional

Como resultado de la encuesta de Clima Organizacional, la SIMV definió e implantó un Plan de Acción de Mejora Clima Organizacional a fines de subsanar las debilidades y oportunidades de mejoras identificadas en la encuesta interna. En ese sentido, al cierre de noviembre el cumplimiento de este plan fue de un 76%. Dentro de las actividades realizadas en el marco de las mejoras identificadas, se destacan charlas, capacitaciones y mejora de beneficios ofrecidos a nuestros colaboradores.

Responsabilidad social

En el marco de la responsabilidad social y con el propósito de establecer lineamientos de actuación ligadas a los objetivos estratégicos institucionales, al 30 de noviembre la SIMV realizó las siguientes acciones:

- Se han tomado acciones para la disminución del consumo de artículos desechables y/o biodegradables.
- En conmemoración al día Nacional de Limpieza de Playas y Riberas de Ríos, se realizó una jornada de limpieza de costa en la Playa Manresa Rompeolas, para reducir la cantidad de desechos en el mar provenientes de fuentes terrestres o marítimas que contaminan las vías fluviales y los océanos.
- En atención al plan integral manejo de residuos (papel, cartón y plástico) y en colaboración con las empresas Moldeados Dominicanos (MOLDOSA) y Vecino Verde, se logró la recolección de 260 kilogramos de papel reciclado post-consumo y cartón, así como 134 kilos de plásticos, promoviendo una gestión medioambiental responsable.
- Con el objetivo de ayudar a los niños con cáncer en sus tratamientos y contribuir con el cuidado del medio ambiente, se donaron 70 libras



de tapitas, equivalentes a 21,212 unidades, para la campaña Tapitas x Quimio.

Por otro lado, la institución para llevar alegría al Orfanato Casa Amor y Restauración Hermosa apoyo a veintisiete (27) niños y niñas en conmemoración al Día de los Santos Reyes. Asimismo, se realizó aporte para la educación de veintinueve (29) niñas del Hogar Nuestra Señora de La Altagracia.

Es importante señalar, que en continuidad con el programa de pasantías apoyamos a cinco (05) estudiantes de diferentes universidades y carreras de grado para impulsar nuevos profesionales a la sociedad.

Sistema de Monitoreo y Medición de la Administración Pública

En el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), que mide los niveles de desarrollo de la Gestión Pública, al 30 de noviembre del año 2023, la Superintendencia del Mercado de Valores alcanzó un promedio general de 88.4%, de acuerdo al siguiente detalle:



RESULTADOS DEL RANKING SISMAP AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
Indicador	Subindicador	Puntos
Gestión de la Calidad y Servicios	Autodiagnóstico CAF	100
	Plan de Mejora Modelo CAF	80
	Estandarización de Procesos	100
	Carta Compromiso al Ciudadano	98
	Transparencia en las informaciones de Servicios y funcionarios	100
	Monitoreo sobre la Calidad de los Servicios ofrecidos por la Institución	100
	Índice de Satisfacción Ciudadana	96
Planificación de Recursos Humanos	Planificación de RR.HH.	60
Organización del Trabajo	Estructura Organizativa	100
	Manual de Organización y Funciones	100
	Manual de Cargos Elaborado	80
Gestión del Rendimiento	Gestión de Acuerdos de Desempeño	100
	Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias	100
Gestión del Desarrollo	Plan de Capacitación	84
Gestión de las Relaciones Laborales y Sociales	Institucionalización del Régimen Ético y Disciplinario de los Servidores Públicos en el 100% del personal	100
	Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	90
	<u>Encuesta de Clima Laboral</u>	100

*Fuente: Dirección de Recursos Humanos Ranking SISMAP Gestión Pública

Evaluación del desempeño y capacitación

La Superintendencia, en cumplimiento a los procesos internos, realiza la evaluación del desempeño anual de sus colaboradores en el mes de diciembre de cada año. Durante los meses de abril, julio y octubre los supervisores realizan el monitoreo de los acuerdos de desempeño de sus equipos de trabajo, con el objetivo de revisar los avances de cada meta contra los medios de verificación y los plazos establecidos. Es por ello, que los datos de las Evaluaciones de



Desempeño presentados a continuación corresponden al 31 de diciembre del año 2022.

En esta evaluación, se observó que el promedio general de calificación obtenido fue de 96%, superando con un 1% la meta propuesta de un 95%.

A continuación, se presentan las calificaciones mínimas y máximas por grupo ocupacional:

Capacitación y Desarrollo

GRUPO	Desempeño Sobresaliente 95% a 100%		Desempeño Superior al Promedio 85% a 94%		Desempeño Promedio 85% a 94%		Desempeño bajo al Promedio desde 65% a 74%		Desempeño Insatisfactorio desde 64% o menos	
	Cantidad colaboradores	%	Cantidad colaboradores	%	Cantidad colaboradores	%	Cantidad colaboradores	%	Cantidad colaboradores	%
I	14	8.70%	17	33.33%	4	66.67%	3	100.00%	0	0%
II	17	10.56%	7	13.73%	1	16.67%	0	0%	0	0%
III	7	4.35%	6	11.76%	0	0%	0	0%	0	0%
IV	71	44.10%	16	31.37%	1	16.67%	0	0%	0	0%
V	52	32.30%	5	9.80%	0	0%	0	0%	0	0%

Como parte del Plan Anual de Capacitación y la detección de necesidades en la institución, se realizaron 80 capacitaciones a nuestros colaboradores para fortalecer los servicios prestados a los participantes del Mercado de Valores, inversionistas y ciudadanía en general.

En términos generales, las formaciones académicas fueron impartidas en las siguientes modalidades: 42 presenciales, 31 virtuales y 7 híbridas, las mismas se segregaron en los siguientes aspectos 62 en desarrollo institucional, 5 sobre regulación del mercado de valores y 13 en materia de supervisión del mercado de valores.

El total promedio de capacitados fueron 211 colaboradores con una inversión aproximada de DOP 3,300,000.00 (tres millones, trescientos mil pesos con 00/100).



Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISTAP)

Con el objetivo de garantizar condiciones de salud y un ambiente de trabajo saludable, así como prevenir las enfermedades y los accidentes laborales a nuestros colaboradores, la institución estableció un plan de que obtuvo como resultado lo siguiente:

- Creación de la política de Salud y Seguridad.
- Diseño Plan de Seguridad y Salud Laboral.
- Actualización del Plan de Emergencia.
- Contratación de asesoría para certificación en seguridad y salud laboral.
- Se conformó el Departamento de Seguridad.
- Evaluación sísmica de la institución.
- Charlas y campañas sobre prevención de enfermedades, hábitos de vida saludable, eventos de emergencia y brigadistas.
- 5 Jornadas de salud.

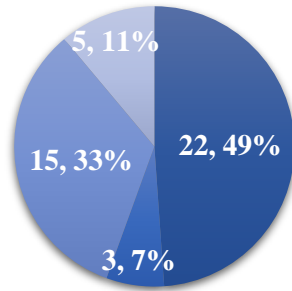
En adición a las actividades establecidas en el plan del SISTAP, semanalmente se remite un Informe Meteorológico, con el propósito de asegurar que los colaboradores estén informados de las condiciones del clima y tomen las precauciones correspondientes.

4.3. Desempeño de los Procesos Jurídicos

En el año 2023, se emitieron cuarenta y cinco (45) resoluciones de carácter jurídico, relacionadas a autorizaciones de ofertas públicas y de participantes, exclusiones y modificaciones de ofertas públicas, así como resoluciones internas relativas a las operaciones y funciones de la institución.



Resoluciones emitidas SIMV



- Autorizaciones de ofertas públicas y participantes del mercado
- Exclusiones de ofertas públicas
- Modificaciones de ofertas públicas
- Resoluciones internas

*Fuente: Dirección Jurídica.

Asimismo, se elaboraron ocho (8) contratos y cuarenta y cinco (45) actas como parte de los procesos de compras y contrataciones que al cierre del mes de noviembre se ejecutaron en la institución, asegurando una correcta ejecución de los procedimientos de compras y contrataciones conforme a la normativa vigente.

En cuanto a los acuerdos institucionales, la Superintendencia suscribió un total de 3 acuerdos:

1. Acuerdo marco de colaboración entre la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), de fecha 29 de junio del año 2023, el cual tiene como objeto aunar esfuerzos y comprometerse a colaborar mutuamente mediante diversas modalidades de cooperación, a fines de fomentar el intercambio de experiencias y de personal en los campos de sus respectivas áreas de funcionamiento y operaciones, tales como la docencia, la investigación y la cultura en general, dentro de aquellas áreas en las cuales ambas tengan interés manifiesto.



2. Acuerdo de colaboración específico para programas de becas de formación universitaria entre la Universidad Iberoamericana y la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha 29 de junio del año 2023, el cual tiene como objeto establecer los términos y condiciones bajo las cuales la SIMV patrocinará el programa de becas de formación académica “Economía Naranja” y/o “Mujeres en las Ingenierías”, implementado por UNIBE.

3. Acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Ministerio Público y la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha 21 de agosto del año 2023, el cual tiene como objeto establecer un marco general de cooperación a fin de coordinar esfuerzos conjuntos para la colaboración e intercambio de informaciones entre ambas instituciones, para viabilizar la investigación y persecución de los delitos financieros, particularmente aquellos que afecten el mercado de valores y la prevención, investigación y persecución del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

En adición, se firmó el contrato de servicios de consultoría para el acompañamiento en la implementación de los sistemas de gestión de anti soborno y cumplimiento para la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, bajo los estándares ISO 37001:2016 y 37301:2021.

Asimismo, se concluyeron treinta y siete (37) procesos sancionadores, mediante archivos internos, archivos externos, cartas admonitorias, resoluciones sancionadoras y resoluciones que responden a recursos de reconsideración.

4.4. Desempeño de la tecnología

La Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), continúa con la innovación y mejora continua de los procesos internos con miras a ofrecer a los participantes del Mercado de Valores y ciudadanos en



general una atención más ágil y accesible, basados en el uso de las Tics. En este sentido, se automatizaron los siguientes procesos:

- Emisión de certificados para corredores de valores y promotores de inversión. Esta automatización incluyó la utilización de la tecnología QR-Code, la cual permite a los posibles inversionistas y público en general validar que el Corredor o Promotor se encuentra autorizado por esta Superintendencia.
- Registro de información de auditores independientes desde el Sistema de Registro (SIREG). Esta opción permite registrar en el sistema, a los auditores que no tengan un número de registro otorgado por la SIMV, sin embargo, auditan a entidades del mercado.
- Análisis de datos de operaciones diarias de intermediarios de valores, mediante el uso de una herramienta de análisis de datos. Para dicha herramienta, se diseñó un dashboard que permite supervisar las operaciones diarias que remiten los participantes del mercado.
- Automatización del proceso de salida de documentos desde el Sistema Integrado. Este permite la remisión de comunicaciones desde la SIMV a los participantes del mercado de forma digital.

En cuanto a los servicios en línea, fueron colocados los servicios que se listan a continuación:

- Inclusión en la consulta de la ficha de registro del Mercado de Valores, una iconografía que permite identificar los participantes del mercado de valores que se encuentran en proceso de exclusión voluntaria y emisores de valores que han emitido ofertas públicas de valores verdes.
- Fue incorporada a la Oficina Virtual, el servicio de consulta de comunicaciones emitidas por la institución. Esta iniciativa integra, en un único canal, la emisión y recepción de comunicaciones entre la



Superintendencia del Mercado de Valores y los participantes del mercado.

- En el portal Web, habilitado servicio de solicitud de publicación de hechos relevantes de los accionistas mayoritarios, que pertenecen a las sociedades cotizadas. Este servicio permite a los accionistas de Sociedades Cotizadas, inscritas en el Registro, realizar notificaciones de Hechos Relevantes correspondientes a la participación accionarial directa o indirecta en Sociedades Cotizadas.

Al 30 de noviembre, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, ha recibido un total de 2,826 solicitudes de asistencia técnica, con un porcentaje de un 98.76% de éstas resueltas; en comparación con el año 2022 donde sólo se recibieron un total de 660 solicitudes de asistencia técnica, con un porcentaje de cumplimiento de soluciones ofrecidas de un 99%, para un aumento de un 74% en la cantidad de solicitudes recibidas.

En materia de ciberseguridad, la SIMV ha experimentado mejoras significativas en la infraestructura y procesos de seguridad, estableciendo controles que permiten proteger los activos y datos críticos, con miras a afrontar los desafíos futuros y avanzar hacia las metas establecidas para el año 2024.

Las adquisiciones para el fortalecimiento de la Seguridad Digital fueron:

- Certificado SSL tipo WildCard. Esta adquisición asegura todos los servicios web existentes y brinda cobertura segura para cualquier nuevo servicio que se implemente.
- Renovación de Licencia y Soporte de Solución de Antivirus. Esta renovación es crucial para mantener nuestros sistemas protegidos con



tecnología actualizada y ofrecer una defensa sólida contra amenazas cibernéticas.

- Plataforma de Aseguramiento de Correos Electrónicos. Esencial para proteger nuestra comunicación contra phishing, malware y otras vulnerabilidades.
- Plataforma para concientización en Ciberseguridad. Una herramienta clave para educar a nuestro personal en las mejores prácticas de seguridad digital.
- Renovación de la Plataforma de Copia de Respaldo, desde 2019, la plataforma de copia de respaldo carecía de licenciamiento actualizado. Este año, no solo renovamos la licencia, sino que también ampliamos la cobertura a los nuevos hipervisores de virtualización. Esta mejora es fundamental para garantizar la integridad y disponibilidad de nuestros datos críticos en un entorno cada vez más virtualizado.
- Equipos y sistemas seguridad perimetral, seguridad de red y seguridad de aplicaciones (Firewall y UTM), ampliando la capacidad de visión granular de las amenazas internas y externas, así como la detección temprana de las vulnerabilidades, para asegurar la continuidad de las operaciones institucionales ante una amenaza.
- Revisión de las políticas y procedimientos aprobados y se normalizó su aplicación en equipos, usuarios de sistemas y uso del internet. La aplicación de las políticas se tradujo en la reducción de los siguientes riesgos:
 - Infección de softwares maliciosos en las estaciones de trabajos
 - Spam y phishing hacia correos institucionales
 - Vulnerabilidades a través del internet

Asimismo, capacidad de realizar la trazabilidad del tráfico de extremo a extremo de la red de la SIMV.



- Implementación del uso obligatorio de un segundo factor de autenticación (2FA). Esta medida se aplicó a todos los usuarios con niveles de acceso elevados, reforzando la seguridad en plataformas clave como Office 365, Azure Portal, Sophos Center y CloudFlare.
- Segmentación de las subredes perimetrales, permitiendo control de acceso entre redes y trazabilidad de eventos.

En el marco de la infraestructura tecnológica de la SIMV, se obtuvieron los siguientes logros:

- Actualización y mejoras, respecto a rendimiento y seguridad en el sistema utilizado para impartir los exámenes de Corredores de Valores y Promotores de Inversión.
- Implementación del sistema de monitoreo de servicios públicos SIMV, lo que se traduce en visibilidad de los portales web, servicios API y servicios Web que se encuentran accesibles al público, lo que permite recibir notificaciones si uno de estos servicios no se encuentra disponible.
- Se realizó la contratación de los servicios de impresión con el objetivo de actualizar el parque de impresoras de la SIMV, así como eliminar las partidas de mantenimiento, compra de toners, de escáneres de escritorio y reducir la cantidad de papel que anualmente consume la institución, controlando la impresión de los usuarios, dando como resultado una reducción en los costos operativos.

En el marco del índice de uso de TIC e implementación de Gobierno Electrónico (iTICge), el cual es evaluado por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), Hasta finales del mes de noviembre la SIMV mantuvo la posición no. 05, con una puntuación del iTICge de 97.11. Concluida la medición iTICge 2023 la SIMV, se encuentra en la posición 51 de



la tabla de resultados con una puntuación de 63.60, tal como se pudo validar el informe de resultados de la SIMV al 30 de noviembre 2023

En la siguiente tabla se muestra la puntuación obtenida en cada uno de los subindicadores del índice y la posición dentro del Ranking de uso TIC e implementación de Gobierno Electrónico:

- La Superintendencia del Mercado de Valores, participó en el plan piloto del Sistema de Diseño Dominicano, cuyo propósito es brindar a las instituciones la mayoría de insumos necesarios para lograr las certificaciones NORTIC, que fueron concebidas para normalizar, estandarizar y tener una herramienta de auditoría para el efectivo uso e implementación de las TIC en la administración pública. La SIMV obtuvo las recertificaciones de las normas: para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (Nortic E1:2022), para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (Nortic A2:2023) y sobre la Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (Nortic A3:2014).

En lo relativo al uso de las TIC y la participación de la mujer, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, uno de los cuatro encargados de área es una mujer, lo que equivale al 25% de la labor de supervisión. En ese mismo orden, se resalta que la coordinación y gestión de los proyectos TIC y el análisis de procesos están bajo la responsabilidad de colaboradoras.

4.5. Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

Como parte de la planificación institucional, la Superintendencia formuló su Plan Estratégico Institucional 2023-2026, con seis (6) ejes



estratégicos que guiarán el accionar de la institución en los próximos años. Asimismo, se construyó una nueva filosofía institucional que promueve valores tales como, el compromiso, la innovación y la transparencia.

La institución en su Plan Operativo Anual cuenta con 40 proyectos extraordinarios, al cierre del mes de noviembre, el promedio de avance general fue de 76%. Cabe destacar que, de estos proyectos el 38% concluyó según lo planificado, el 45% en proceso de ejecución y el 2% pendiente de inicio.

Con relación a los resultados del proceso de monitoreo, se obtuvo una calificación promedio en la evaluación los productos institucionales de 96% respecto al total de las metas físicas programadas.

a. Cooperación internacional

La Superintendencia del Mercado de Valores ha mantenido el seguimiento a los compromisos adquiridos con la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), participando activamente en las reuniones del Comité Interamericano (IARC), del Consejo de Reguladores de las Américas (COSRA) y del Comité de Países Emergentes (GEMC).

Asimismo, por primera vez se ha informado a IOSCO sobre las advertencias publicadas por esta Superintendencia respecto a las entidades Let's Start Trading, Smart Blessing, Forex Club Libertex, Holcomb Finance Li-Fec, Game Over Forex, Digital Capital Investments DCI y Digital Capital Training DCT.

Al mes de noviembre del año 2023, respecto a las misiones oficiales en el marco del IOSCO la institución participó 13 actividades relacionadas a través de herramientas virtuales y presenciales.



En el marco del Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV), la SIMV participó en 9 cursos y/o talleres.

De acuerdo al registro del Plan de Misiones Oficiales en el marco de la Cooperación Internacional, un total de 20 colaboradores estuvieron participando en las distintas actividades del IOSCO y el IIMV convocadas durante el periodo enero-noviembre del año 2023.

La Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) participó en 13 eventos distintos, con un total de 32 colaboradores que contribuyeron en diversas convocatorias a lo largo del período de enero a noviembre de 2023.

A lo largo del año 2023, hemos llevado a cabo la gestión de relevantes cooperaciones internacionales con destacadas instituciones, fortaleciendo así su compromiso con el desarrollo y la regulación del mercado financiero dominicano. Entre estas colaboraciones se incluyen:

- Estudio para el Financiamiento Colaborativo (crowdfunding) en la República Dominicana - Banco Mundial
- Reglamento de Protección al Inversionista – Banco Mundial
- Taxonomía Verde de la República Dominicana - Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) y la International finance corporation (IFC)
- Actualización del Libro Blanco del Mercado de Capitales de la República Dominicana - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- La Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) en colaboración con la Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU. (SEC), marcó un hito en el fortalecimiento del mercado de valores dominicano. Este encuentro reunió a expertos, quienes abordaron temas cruciales en la protección del cliente y regulación de intermediarios, con un enfoque



especial en la prevención del lavado de activos y la identificación de conflictos de interés, más de 30 profesionales, tanto internos como externos, se beneficiaron de sesiones interactivas que incluyeron técnicas avanzadas de entrevista y análisis de estudios de caso, proporcionando una experiencia enriquecedora y práctica.

b. Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

El resultado promedio obtenido en el avance de la implementación de las NOBACI, es de un 98.63%; porcentaje que representa un nivel de implementación satisfactorio, según la escala establecida por la Contraloría General de la República Dominicana.

A continuación, el detalle del avance alcanzado:

NOBACI Resultados SIMV Al 30 de noviembre del año 2023		
Componentes del Control Interno	Calificación Institucional	Calificación Contraloría
Ambiente de Control	97.67 %	97.67%
Valoración y Administración de Riesgos	100%	100%
Actividades de control	100%	100%
Información y Comunicación	95.45%	95.45%
Monitoreo y Evaluación	100%	100%
Puntuación Total	98.63%	98.63%

*Fuente: Sistema para diagnóstico de las NOBACI

La Superintendencia del Mercado de Valores, ha mantenido un desempeño sobresaliente en los Indicadores de Presidencia, evidencia de esto es que el promedio general alcanzado de dichos indicadores es de un 95.93%.



A continuación, se presenta un cuadro resumen de los resultados, al 31 de octubre 2023:

Resultados Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)*		
INDICADOR	PUNTUACIÓN ACTUAL (EN BASE A 100 PUNTOS)	POSICIÓN RANKING DE INSTITUCIONES
SISMAP	91.72	49/179
NOBACI	97.37	N/D
ITICGE	95.71	5/277
SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	95	N/D
LEY 200-04**	99.83	N/D
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	N/A	N/A
GESTIÓN PRESUPUESTARIA	N/A	N/A

*Fuente: Barómetro SISMAP (MAP), NOBACI (Contraloría General de la R.D.), ITICGE (OGTIC), SISCOMPRAS, Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).
N/D: Información No Disponible N/A: Indicador Presidencial No Aplica

**Ley 200-04: Calificación correspondiente a la evaluación del mes de septiembre 2023 realizada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

En el marco de los indicadores de la presidencia, específicamente el correspondiente al Cumplimiento de la Ley 200-04, en fecha 9 de marzo 2023 la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) reconoció a la Superintendencia en el Top 3 de instituciones Gubernamentales, por la relevancia de los datos públicos liberados en el portal único de datos abiertos de la República Dominicana.

En adición, la SIMV recibió el pasado 27 de septiembre un reconocimiento por parte de la DIGEIG, por haber cumplido con los



estándares en el ranking de transparencia y con esto, garantizar el derecho de libre acceso a la información pública, obteniendo una calificación de 99.7 puntos durante el periodo septiembre 2022 a julio 2023.

La Superintendencia durante el año 2023, obtuvo una calificación promedio para el periodo enero-octubre de 91.72 % en el Barómetro SISMAP del Ministerio de Administración Pública (MAP).

c. Resultados de los sistemas de calidad

La Superintendencia del Mercado de Valores, cuenta con la certificación de la norma ISO 9001:2015 desde el año 2011, así como con la autoevaluación del Marco Común de Evaluación (CAF), esto, con el objetivo de garantizar la calidad y la satisfacción del cliente, a través de la mejora continua de sus procesos y servicios. En este sentido, se realizó el autodiagnóstico CAF correspondiente al año 2023 y se obtuvo la recertificación ISO 9001: 2015.

De cara a continuar incrementando la calidad y el rendimiento institucional, se continuó con la implementación del Plan de Mejora Institucional para el 2023, el cual fue diseñado tomando en consideración las acciones de mejora que dan respuestas a los hallazgos derivados de la autoevaluación CAF. A la fecha, el porcentaje de ejecución del plan de mejora es de un 55%.

Dentro de las acciones realizadas en el marco de las mejoras identificadas para el año 2023, se citan las siguientes:

- Con la finalidad de gestionar cambios innovadores para los ciudadanos/clientes. Se desarrolló la primera etapa de la plataforma digital (ventanilla exprés) para las autorizaciones de Oferta Pública.



- Con el objetivo de promover la integración de los mercados, se gestionaron las firmas del Memorándum de Entendimiento. En este sentido, se realizó el primer Diálogo de Convergencia Regulatoria y Operativa de los Mercados de Capitales de Centroamérica. Cabe destacar, que los países que integran el Comité Regional para la Convergencia Regulatoria y Operativa son: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Panamá.
- Con el fin de gestionar una política de inclusión para apoyar a las minorías étnicas o personas desfavorecidas, la Dirección de Recursos Humanos realizó la política de equidad de género e inclusión laboral, para garantizar el empleo a los más desafortunados.
- En cumplimiento con la Norma ISO 9001:2015, se realizaron auditorías internas a los 26 macroprocesos, para validar el grado de cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad (SGC).
- Se realizó la auditoría externa de recertificación en el pasado mes de octubre del dos mil veintitrés (2023), con resultados satisfactorios. En ese sentido, se verificó que el Sistema de Gestión de Calidad de la SIMV, cumple con los requisitos legales y reglamentarios de la Norma ISO-9001-2015.
- Con el objetivo de garantizar la equidad de género, la Dirección de Recursos Humanos creó la Política de Equidad de Género e Inclusión laboral para iniciar con la implementación de la misma. Asimismo, se establecieron datos estadísticos por sexo, “tasa de ocupación por grupo ocupacionales” en un inicio. Posteriormente, se agregarán indicadores adicionales para identificar necesidades diferentes de hombre y mujeres.

d. Acciones para el fortalecimiento institucional

La Estructura Organizativa de la SIMV para el presente año no presentó modificaciones, la misma se mantiene vigente conforme a



los lineamientos del Ministerio de Administración Pública (MAP) y refrendada por la resolución aprobatoria núm. R-SIMV-2022-19-SIMV. En ese sentido, podemos destacar que mantenemos un nivel de cumplimiento del 100 % en el subindicador 4.1 Estructura Organizativa en el Barómetro SISMAP.

Asimismo, se realizó la Gestión actualización Portal de Transparencia Institucional, específicamente el apartado de Estructura Orgánica con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, para fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) en su resolución Núm. 002-2021. Respecto, al Manual de Organización y Funciones: se encuentra vigente de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Administración Pública (MAP), según la resolución aprobatoria R-SIMV-2022-30-SIMV de fecha 9 de septiembre del año 2022.

4.6. Desempeño del área comunicaciones

Con el fin comunicar, divulgar e informar a la ciudadanía en general sobre el Mercado de Valores, se registra los siguientes avances:

- Con el objeto de advertir a los inversionistas sobre los distintos esquemas de inversiones fraudulentas colocamos 14 avisos de “Advertencia de personas no autorizadas en nuestras plataformas digitales” e implementamos una campaña digital, en nuestras redes sociales de “Advertencia sobre esquemas de inversiones fraudulentas”.
- Realizamos un media tour en el fuimos representados por el Superintendente, intendente y director de participantes de la SIMV para dar a conocer la actualidad del Mercado de Valores.



- Lanzamiento de campaña sobre nueva certificación digital, a través de la cual puedes validar de manera sencilla y rápida la certificación de tu promotor de inversión o de valores mediante un código QR.
- En el marco de la celebración de nuestro XX aniversario, se colocó la campaña “Historias de Valor”, que consistió en que los colaboradores más antiguos de la institución comparten sus historias con nuestra comunidad y se realizó un seminario académico sobre “Principios y desafíos de la regulación financiera: tecnologías para la supervisión (SupTech) y gobierno corporativo 4.0”.
- Lanzamiento de nuestro podcast “Hablando con Valor”.
- Campanazo de César Iglesias, la aprobación de la primera oferta pública de acciones.
- Campaña SUMA+ (El Mercado de Valores Dominicano Suma)
- Desarrollo de Campañas de advertencias de esquemas de inversiones fraudulentas
- Campaña “conoce nuestro nuevo lenguaje” Filosofía Institucional.
- Expo-Mercado de valores, una feria que reunió diferentes expertos.
- Edición especial XX Aniversario de la SIMV revista Market Brief
- Lanzamiento del Newsletter Info de Valor

Inversión publicitaria

La SIMV, para el cumplimiento del Plan de Comunicación Externa, presupuestó un monto ascendente a DOP xxx de los cuales, al mes de junio del año 2023, había ejecutado un total de DOP XXX como se detalla a continuación:

- DOP 424,900 destinado a suscripciones, ejemplares y publicidad en revistas, DOP 14,455,004 en publicidad tradicional imprenta, radio y televisión, DOP 1,360,000 en publicidad digital y DOP 1,285,000 en patrocinio y producción.



A continuación, se presentan los detalles por redes sociales:

- **Instagram:** Para el año 2023, la SIMV a través de su cuenta de Instagram logró captar un total de 3,180 nuevos seguidores. El perfil recibió 29,080 visitas y obtuvo un alcance de 67,346 personas.
- **Twitter:** En cuanto a su cuenta de Twitter, la institución para el período comprendido entre enero y noviembre del año 2023 logró percibir un total de 366 nuevos seguidores. Para este mismo periodo obtuvimos más.
- **Facebook:** Al mes de noviembre del año 2023, obtuvieron 3,833 visitas y se captaron 51 nuevos seguidores. Cabe destacar por igual que esta cuenta alcanzó 46,694 usuarios.

V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Al 30 de noviembre del año 2023, en cumplimiento a la Ley núm. 200-04 de Acceso a Información Pública, la institución recibió un total de dieciséis (16) solicitudes, las cuales fueron atendidas previo al plazo establecido en el artículo 8 de la ley.

Los principales temas consultados correspondieron a:

- a. Una carta de solicitud de información para aprobar una investigación.
- b. Historia del Mercado de Valores en la República Dominicana.
- c. Funcionamiento del Mercado de Valores.
- d. ¿Qué se necesita para invertir en el Superintendencia del Mercado de Valores?
- e. Instrumentos financieros negociables.
- f. ¿Qué medios utilizan para compartir las informaciones con la población?



- g. Validar si una sociedad comercial ha estado realizando operaciones de intermediación financiera en trading y bolsa de valores, autorizadas por la superintendencia del mercado de valores.
- h. Si se encuentra registrada la Sociedad Harvest Trading Cap, SRL, RNC No. 132-11755-7, por ante la SIMV, para realizar operaciones de trading, bolsa de valores e intermediación financieras, en caso de haber sido sancionada por alguna razón especificar ¿Cuál?
- i. La expedición de una certificación donde indique si la Sociedad Comercial Harvest Trading Cap, S.R.L., con Registro Nacional de Contribuyentes núm. 132-11755-7, se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores, como entidad que incursiona en el Mercado de Valores en el país.
- j. Estadísticas del año 2022 sobre la cantidad y monto total de los productos aprobados por la SIMV; es decir: bonos, fideicomisos, fondos, valores titularizadora.
- k. ¿Cuál es el objetivo (general y específico) del plan de publicidad presupuestado 2023? ¿Alcance, estrategias de difusión, distribución financiera mensual y por tipo de medios de comunicación?
- l. Accionistas de la sociedad titularizadora dominicana, S.A inscrita en el registro del mercado de valores y productos con el número SVTT-0001.
- m. Nombre detallado de los miembros del consejo de administración.
- n. Nombre de sus Directivos
- o. Estado financiero con sus notas 2019-2020 y 2020-2021
- p. Estados financieros auditados de la superintendencia de mercado de valores para los años: 2019-2018, 2020-2019, 2021-2020. Con sus notas detalladas.
- q. Precio histórico de las acciones de las empresas listadas en el mercado de valores de república dominicana. Preferiblemente que la frecuencia sea diaria y que comprenda al menos un periodo de 2 a 3



años. El dataset debe de contener el nombre o símbolo de la compañía, fecha de la observación y valor final por día.

- r. Documento donde figuren los fondos de inversión existentes durante el período 2014 - 2021, así como su fecha de inicio y finalización y sociedad administradora de fondos de inversión.
- s. Valor diario de la cuota de participación de los fondos de inversión desde 1 de enero de 2014 hasta 31 de diciembre de 2021.
- t. ¿Tiene la superintendencia de valores una regularización abierta al juego de desempeño profesional en los hoteles, modalidad bolsa de valores y juegos de casino?
- u. Documentación entregada por el oferente QSI Global Ventures, SRL, ya que no se encuentran disponible en el portal de compras.

5.1 Resultados sistema de quejas, reclamos y sugerencias

Para el período evaluado, la institución no recibió quejas ni denuncias, así mismo recibió 5 sugerencias a través del Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1. Los principales temas sugeridos correspondieron a:

- a. Iniciativa: Industria sectores económicos ciudadanos dominicanos vía aportes del currículum vitae, desde el primer nivel inicial y bono mipyme del 1% disponible para cada accionista valorado en RD\$100,000.00 para la apertura con la firma digital del 100% económicamente activos voluntariamente hasta la última etapa productiva. Siendo el trabajo de cada accionista lluvias de ideas por sectores económico. Dar otras sugerencias y servicios de operatividad.
- b. Iniciativa: Ley de promesa de trabajo y desempeño hasta la última etapa productiva vía las nubes residencia (vivienda) ejecutiva privada y planificación de salida a la calle para consumo, inversión, ahorro y financiamiento para ciudadanos dominicanos.



c. Descripción: Iniciativa: Actualizar el archivo general de la nación en origen de los fondos de cada ciudadano dominicano y habitantes provenientes de países del exterior desde 523-2023. Operativo libro de registro por habitante ciudadano dominicano y habitantes provenientes de países del exterior de todas las transacciones operativas día a día laborales que han realizado, como entradas y salidas por todos los medios virtuales (solicitar al informático) y presenciales con el ponche como contribuyente y empleado. Solicitar dicho historial al informático de los sectores gubernamentales, sector empresarial, sector escalinata presidencial, área familiar y sector iglesia. Operativo libro de registro por habitante ciudadano dominicano y habitantes provenientes de países del exterior de todas las transacciones operativas día a día educativa que han realizado desde el primer nivel inicial hasta el máximo nivel alcanzado, como entradas y salidas por todos los medios virtuales (solicitar al informático) y presenciales con el ponche como contribuyente y estudiante y también en el área profesional de la educación continuada. Solicitar dicho historial al informático de los sectores gubernamentales, sector empresarial, sector escalinata presidencial, área familiar y sector iglesia católica. Operativo libro de registro por habitante ciudadano dominicano y habitantes provenientes de países del exterior de todas las transacciones operativas en consumo final y con diferentes tipos de comprobantes fiscales día a día laborales que han realizado, como entradas y salidas por todos los medios virtuales (solicitar al informático) y presenciales con el pago en efectivo/digital como contribuyente y ciudadano dominico/habitantes de otros países y también en el área educativa-educación continuada. Solicitar dicho historial al informático de los sectores gubernamentales, sector empresarial, sector escalinata presidencial, área familiar y sector iglesia. Operativo libro de registro por habitante ciudadano dominicano y habitantes provenientes de países



del exterior de todas las transacciones operativas en el sector bancario y financiero con diferentes tipos de comprobantes fiscales día a día laborales que han realizado, como entradas y salidas por todos los medios virtuales (solicitar al informático) y presenciales a dichas instituciones bancarias financieras, como contribuyentes y ciudadanos dominico /habitantes de otros países. Solicitar dicho historial al informático de los sectores gubernamentales y sector empresarial bancario- financiero. Tomar en cuenta el censo nacional de estadística de la republica dominicana 2022 para pase de lista y firmas de dichos libros.

- d. Descripción: Iniciativa 1: Operativo masivo para inscribir a todos los ciudadanos dominicanos y habitantes del extranjero en un plan a 50 años en bolsa de valores. Iniciativa 2: Diseñar un espacio modalidad casino para juego de bolsa de valores.

5.2 Resultados mediciones del portal transparencia

Para el periodo enero-noviembre los resultados obtenidos por la SIMV en las evaluaciones mensuales correspondiente al portal de transparencia institucional que realiza la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), fueron las siguientes:

Portal De Transparencia	
Superintendencia del Mercado de Valores	
Al Mes de septiembre del año 2022	
Mes	Calificación
Enero	99,58%
Febrero	100 %
Marzo	100 %
Abril	100 %
Mayo	100 %



Portal De Transparencia	
Superintendencia del Mercado de Valores	
Al Mes de septiembre del año 2022	
Junio	100 %
Julio	98,73 %
Agosto	100 %
Septiembre	100 %
Octubre	Pendiente
Noviembre	Pendiente
Promedio General	99.82 %

*Fuente: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

** Última evaluación realizada por la DIGEIG a la SIMV

Nivel de satisfacción con el servicio

Con el objetivo de informar sobre los servicios que ofrece la SIMV; en el año dos mil veinte (2020), se diseñó la segunda versión de la carta compromiso al CCC (2020-2022). De acuerdo a la Resolución No. 316-2022, que aprueba la renovación por dos (2) años más (2022-2024).

En términos generales, al treinta (30) de septiembre del año 2023 la CCC obtuvo un nivel de satisfacción de 94%, considerando el nivel de eficiencia en cada uno de los servicios comprometidos.

Resultado del Monitoreo Carta Compromiso al Ciudadano

Resultado del Monitoreo Carta Compromiso al Ciudadano		
Al 30 de septiembre del año 2023		
Indicador	Sub-indicador	Puntos
Comportamiento del Indicador de Capacitación y entrenamiento sobre el mercado de valores.	Profesionalidad	94.41%



Resultado del Monitoreo Carta Compromiso al Ciudadano		
Comportamiento del Indicador de Capacitación y entrenamiento sobre el mercado de valores-Fiabilidad	Fiabilidad	93.55%
Comportamiento del Indicador de Capacitación y entrenamiento sobre el mercado de valores.	Accesibilidad	94.01%
Cumplimiento Indicador Autorización Credencial Examen de Corredores de Valores.	Puntualidad	94.44%
Cumplimiento Indicador Autorización para la Acreditación de promotores de fondos de inversión.	Puntualidad	100%

*Fuente: División de Calidad en la Gestión.

En otro orden, en lo concerniente a la evaluación realizada por el MAP a la CCC en el año 2023, se verificó el cumplimiento de los indicadores definidos y se otorgó la no objeción del 2do año de la renovación de la CCC.

Encuesta de Satisfacción Ciudadana

En cumplimiento con la Resolución núm. 03-2019 del MAP, que establece el proceso para la ejecución de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana, la Superintendencia del Mercado de Valores durante el periodo comprendido del nueve (9) al veintinueve (29) de junio del año dos mil veintitrés (2023), aplicó dicha encuesta a sus clientes.

El promedio general de las mismas fue de un 96.10%, y los resultados fueron los siguientes:

Resultados de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana Al 30 de septiembre del año 2023	
Indicador	Resultado
La confianza en la atención brindada	95.97%
El cumplimiento de los plazos de realización de la gestión	95.90%
El tiempo de espera para confirmar la recepción de la solicitud	95.64%
El interés mostrado por el área para dar respuesta al servicio solicitado	96.08%



Resultados de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana Al 30 de septiembre del año 2023	
Indicador	Resultado
El trato que le ha dado el personal	96.25%
Profesionalidad del personal que le atendió	96.21%
La información proporcionada sobre el servicio fue de utilidad y suficiente	96.07%
El horario de atención	95.95%
La facilidad de comunicación con la unidad	95.84%

*Fuente: División de Calidad en la Gestión.

VI. PROYECCIONES DEL PRÓXIMO AÑO

Garantizamos el crecimiento del Mercado de Valores, construyendo un legado que se materialice a través de la planificación institucional, apoyándonos de la ejecución de los programas, proyectos e iniciativas dimensionadas de acuerdo a la visión de alcanzar nuestros objetivos estratégicos. De acuerdo a nuestros indicadores clave de desempeño, manejamos las siguientes proyecciones para el próximo año:

Proyecciones 2024 por Eje Estratégico Institucional

I. Supervisión Basada en Riesgos del Mercado de Valores

Ejecución de 95% del plan anual de inspecciones

Ejecución de 40% del ciclo de inspección a todos los supervisados del sistema en materia prudencial y PLAFT

2 Inspecciones consolidadas con Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Pensiones

II. Regulación y Aplicación Efectiva del Marco Normativo

Cumplimiento de un 95% de la agenda regulatoria

III. Promoción, Transparencia y Eficiencia del Mercado de Valores



9 Series anuales de datos publicados con base en la minería de datos (MINERVA)

1 investigación y/o estudio sobre el Mercado de Valores

Cumplimiento del 100% de calendario publicaciones (publicación mensual y quincenal)

IV. Fortalecimiento Institucional

Alcance de RD\$ 1,000 MM de la meta presupuestaria de RD\$1,500 MM

Aumento en un 20% de la proporción de personal supervisor sobre el personal total

<10 % Rotación de empleados

VI. Educación y Protección de los Derechos de los Inversionistas

300 empleados públicos formados en Mercado de Valores

300 empleados de empresas emisoras capacitados en el Mercado de Valores

>1,000 inversionistas formados en el Mercado de Valores

Otros temas que tenemos visibilizados, son los siguientes:

- Estrategia de Prevención de Lavados de Activos
- Actualización del libro blanco “El mercado de capitales en República Dominicana” a través de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).



VII. ANEXOS

a. Matriz de logros relevantes (Datos Cuantitativos)

*Los datos correspondientes a la ejecución presupuestaria del mes de diciembre son proyectados.

Producto / servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	*Diciembre
Entidades públicas, privadas y ciudadanos acceden a servicios de información y estadísticas.	6 publicaciones sobre el Mercado de Valores	6 publicaciones sobre el Mercado de Valores	6 publicaciones sobre el Mercado de Valores	6 publicaciones sobre el Mercado de Valores	6 publicaciones sobre el Mercado de Valores	6 publicaciones sobre el Mercado de Valores	6 publicaciones sobre el Mercado de Valores	6 publicaciones sobre el Mercado de Valores	6 publicaciones sobre el Mercado de Valores	6 publicaciones sobre el Mercado de Valores	6 publicaciones sobre el Mercado de Valores	6 publicaciones sobre el Mercado de Valores
	RD\$902,446	RD\$1,154,907	RD\$1,245,910	RD\$1,019,255	RD\$1,982,680	RD\$1,167,339	RD\$1,874,783	RD\$1,022,908	RD\$1,166,294	RD\$2,016,035	RD\$1,938,390	RD\$1,408,268
Regularización y Fiscalización del Mercado de Valores	5 normas y/o reglamentos aprobados	2 normas y/o reglamentos aprobados	2 normas y/o reglamentos aprobados	4 normas y/o reglamentos aprobados	1 norma y/o reglamento aprobados	1 norma y/o reglamento aprobados	3 norma y/o reglamento aprobados	1 norma y/o reglamento aprobados	N/A	1 norma y/o reglamento aprobados	N/A	N/A
	RD\$2,383,684	RD\$2,071,194	RD\$2,431,097	RD\$1,895,047	RD\$4,430,781	RD\$2,450,034	RD\$4,576,341	RD\$2,074,653	RD\$2,128,857	RD\$4,487,979	RD\$3,941,527	RD\$2,988,283
Personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores reciben servicios de regulación y fiscalización en el cumplimiento del marco regulatorio establecido	4 Informes de Inspecciones In Situ realizados	3 Informes de Inspecciones In Situ realizados	3 Informes de Inspecciones In Situ realizados	1 Informe de Inspecciones In Situ realizados	3 Informes de Inspecciones In Situ realizados	1 Informe de Inspecciones In Situ realizados	2 Informe de Inspecciones In Situ realizados	6 Informes de Inspecciones In Situ realizados	2 Informes de Inspecciones In Situ realizado	1 Informe de Inspecciones In Situ realizados	1 Informe de Inspecciones In Situ realizados	5 Informes de Inspecciones In Situ, In Situ Especiales y Consolidadas realizados
	RD\$8,816,503	RD\$9,206,503	RD\$9,162,792	RD\$8,739,698	RD\$16,459,265	RD\$9,303,566	RD\$18,281,835	RD\$9,403,777	RD\$8,573,744	RD\$17,470,946	RD\$17,261,909	RD\$12,061,867
Ciudadanos e inversionistas reciben servicios de capacitación y sensibilización sobre el mercado de valores.	278 personas capacitadas y/o sensibilizadas	68 personas capacitadas y/o sensibilizadas	372 personas capacitadas y/o sensibilizadas	275 personas capacitadas y/o sensibilizadas	228 personas capacitadas y/o sensibilizadas	96 personas capacitadas y/o sensibilizadas	175 personas capacitadas y/o sensibilizadas	333 personas capacitadas y/o sensibilizadas	143 personas capacitadas y/o sensibilizadas	915 personas capacitadas y/o sensibilizadas	109 personas capacitadas y/o sensibilizadas	40 personas capacitadas y/o sensibilizadas
	RD\$742,885	RD\$1,112,080	RD\$639,959	RD\$643,732	RD\$1,260,022	RD\$930,228	RD\$1,265,851	RD\$645,657	RD\$652,156	RD\$1,358,821	RD\$1,320,705	RD\$961,100

b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)

Superintendencia del Mercado de Valores Índice Gestión Presupuestaria						
Código Programa/Subprograma	Nombre del Programa	Asignación Presupuestaria 2023 (DOP\$)	Ejecución Presupuestaria 2023 (DOP\$)	Cantidad de Productos Generados Por Programa	Índice de Ejecución %	Participación Ejecución por Programa
11	Regulación, Fiscalización y Promoción del Mercado de Valores	876,544,197	641,506,161	4	73%	99%
98	Administración de Contribuciones Especiales	9,850,000	7,648,761	N/A	78%	1%
Total General		886,394,197	649,154,922	4		

Superintendencia del Mercado de Valores Índice Gestión Presupuestaria				
Código Actividad	Productos	Asignación Presupuestaria (DOP\$)	Ejecución 2023	% Desempeño Financiero
10001	Acciones Comunes	631,057,870	457,540,147	73%
10001	Entidades Públicas, Privadas y Ciudadanos acceden a servicios de información y estadísticas	18,375,606	15,490,946	84%
10001	Mercado de Valores con Normas para Regulación y Fiscalización	57,225,394	32,871,194	57%
10001,02,04	Personas Físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores reciben servicios de regulación y fiscalización en el cumplimiento del marco regulatorio establecido	165,745,219	132,680,538	80%



**Superintendencia del Mercado de Valores
Índice Gestión Presupuestaria**

Código Actividad	Productos	Asignación Presupuestaria (DOP\$)	Ejecución 2023	% Desempeño Financiero
0001	Ciudadanos e inversionistas reciben servicios de capacitación y sensibilización sobre el mercado de valores	13,990,108	10,572,097	76%

*Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

c. Matriz de principales indicadores del POA

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
1	Dirección de Planificación y Desarrollo	FC-04-01 - Gestión Documentación y Registros del SGC.	Porcentaje de documentos del sistema de gestión de calidad actualizados (documentos modificados/ solicitudes de actualización)*100	Semestral	98%	98%	100%	100%
2	Dirección de Planificación y Desarrollo	FC-05-01 - Planificación y Desarrollo	Porcentaje de cumplimiento Órganos Rectores: DIGEIG y DIGEPRES (Informes PEI, POA y Evaluación PACC / Total de Informes PEI, POA y Evaluación PACC)	Semestral	95%	95%	95%	67%
3	Dirección de Planificación y Desarrollo	FC-05-01 - Planificación y Desarrollo	Informes realizados Seguimiento Indicadores de los Órganos Rectores / Total de Informes requeridos (6 *100)	Semestral	12%	100%	100%	100%



NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
4	Dirección Administrativa y Financiera / Departamento Financiero	FC-05-02 - Gestión Financiera	Riesgo Porcentaje meta registrada en el Presupuesto Físico-Financiero remitido a DIGEPRES (antes del día 20, después del cierre del trimestre)	Trimestral	100%	100%	100%	75%
5	Dirección Administrativa y Financiera / Departamento Financiero	FC-05-02 - Gestión Financiera	Riesgo Aprobación Formulación PACC en el Plazo establecido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (fecha realizada vs fecha establecida)	Semestral	90%	90%	93%	100%
6	Dirección Administrativa y Financiera / Departamento Financiero	FC-05-02 - Gestión Financiera	Riesgo Porcentaje de ejecución del Presupuesto Anual (ejecución a la fecha / total presupuesto anual)*100	Trimestral	≥80%	80%	76%	83%
7	Dirección Administrativa y Financiera / Departamento Financiero	FC-05-03 - Gestión de Contabilidad.	Porcentaje de pagos realizados con los documentos soportes. (pagos realizados con los soportes correspondientes/pagos realizados) *100	Trimestral	≥95%	95%	97%	100%



NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
8	Dirección Administrativa y Financiera / Departamento Financiero	FC-05-03 - Gestión de Contabilidad.	Porcentaje de expedientes completos. (Expedientes completos elaborados en el trimestre/ total de expedientes elaborados.)*100	Trimestral	≥95%	95%	100%	100%
9	Dirección de Recursos Humanos	FC-06-01 - Gestión Recursos Humanos.	Índice general Satisfacción Cliente Interno (Encuesta Clima)	Anual	≥80%	100%	84%	84%
10	Dirección Administrativa y Financiera / Departamento Administrativo	FC-06-02 - Gestión Infraestructura y Servicios Generales.	Porcentaje de cumplimiento del cronograma de actividades (mantenimiento preventivo).(Acciones realizadas conforme los establecido en el cronograma actividades/ total de acciones planificadas.)*100	Trimestral	≥90%	100%	100%	100%
11	Dirección Administrativa y Financiera / Departamento Administrativo	FC-06-02 - Gestión Infraestructura y Servicios Generales.	Porcentaje de ejecución del cronograma de actividades dosificación de cloro en cisternas (actividades realizadas / total de actividades planificadas.)*100	Trimestral	≥90%	100%	100%	100%
12	Dirección Administrativa y Financiera / Departamento Administrativo	FC-06-02 - Gestión Infraestructura y Servicios Generales.	Porcentaje de ejecución del cronograma de actividades mantenimiento preventivo de vehículos y motocicletas (actividades realizadas / total de actividades planificadas.)*100	Trimestral	≥90%	90%	100%	100%



NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
13	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación	FC-06-03 - Gestión Sistema y Tecnología.	Porcentaje de ejecución del cronograma antivirus (Acciones realizadas conforme los establecido en el cronograma/ total de acciones planificadas.)*100	Trimestral	≥85%	100%	95%	97%
14	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación	FC-06-03 - Gestión Sistema y Tecnología.	Porcentaje de ejecución del cronograma antivirus (Acciones realizadas conforme los establecido en el cronograma/ total de acciones planificadas.)*100	Trimestral	≥95%	95%	95%	100%
15	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación	FC-06-03 - Gestión Sistema y Tecnología.	Porcentaje de eficiencia de operación plataforma (% de falla de operación en la plataforma controlada/% de falla de operación)*100	Trimestral	≥80%	80%	85%	83%
16	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación	FC-06-03 - Gestión Sistema y Tecnología.	Porcentaje Puntos alcanzados en el ranking NORTIC (Puntuación obtenida trimestral/Total puntuación en el ranking)*100	Trimestral	≥90%	100%	96%	97%
17	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación	FC-06-03- Gestión Sistema y Tecnología	Porcentaje Metas Logradas Proyecto de Sistema Integrado (metas logradas / total de metas establecidas)*100	Semestral	≥60%	80%	64%	70%
18	Dirección Regulación e Innovación	FC-07-03 - Regulación e Innovación	Porcentaje de Satisfacción Solicitudes de Servicios Internos - Div. Cumplimiento	Trimestral	≥85%	85%	100%	93%



NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
			Regulatorio (según encuesta solicitudes servicios TIC)					
19	Dirección Regulación e Innovación	FC-07-03 - Regulación e Innovación	Porcentaje de emisiones de los proyectos normativos (plan de trabajo) fuera del plazo establecido (actividades ejecutadas fuera de plazo / total de actividades en el plan de trabajo)*100	Semestral	≥85%	85%	100%	100%
20	Dirección Regulación e Innovación	FC-07-03 - Regulación e Innovación	Porcentaje de falta de respuesta a requerimientos de innovación (requerimientos respondidos / total de requerimientos)*100	Semestral	≥85%	85%	100%	72%
21	Dirección de Comunicaciones	FC-07-04 - Comunicación y Promoción del Mercado de Valores.	Porcentaje de satisfacción de los eventos gestionados.	Semestral	≥85%	85%	96%	100%
22	Dirección de Comunicaciones	FC-07-04 - Comunicación y Promoción del Mercado de Valores.	Porcentaje Ejecución Plan de Eventos de Promoción (eventos ejecutados / eventos programados)	Trimestral	≥85%	85%	100%	100%
23	Oficina de Acceso a la Información Pública	FC-07-05 - Revelación de la Información de la SIMV como entidad del Estado.	Promedio índice en la evaluación portal de transparencia	Semestral	≥85%	85%	100%	100%



NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
24	Oficina de Acceso a la Información Pública	FC-07-05 - Revelación de la Información de la SIMV como entidad del Estado.	Promedio índice en la evaluación portal de transparencia	Trimestral	≥90%	90%	99.81%	100.00%
25	Dirección de Oferta Pública	FC-07-06 - Autorización de la Oferta Pública y participantes que intervienen en ella	Porcentaje de ejecución en el tiempo establecido en los procesos internos de autorización e inscripción de OP (procesos internos autorización e inscripción op ejecutados en el tiempo establecido / Total de procesos internos de autorización e inscripción op)*100	Trimestral	≥85%	85%	100%	100%
26	Dirección de Participantes	FC-07-07 - Autorización de los Participantes del Mercado de Valores	Porcentaje de retraso en los procesos internos de autorización e inscripción de los participantes del mercado	Semestral	≤10%	0%	0%	0%
27	Departamento de Registro	FC-07-08 - Inscripción, organización y Mantenimiento del Registro del Mercado de Valores.	Porcentaje de Satisfacción de Solicitudes de Servicios Internos Solicitud Actualización Oferta Pública (según encuesta solicitudes servicios TIC)	Trimestral	>85%	85%	100%	100%



NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
28	Departamento de Registro	FC-07-08 - Inscripción, organización y Mantenimiento del Registro del Mercado de Valores.	Porcentaje de Satisfacción de Solicitudes de Servicios Internos Solicitud Actualización Participantes (según encuesta solicitudes servicios TIC)	Trimestral	>85%	85%	100%	100%
29	Departamento de Registro	FC-07-08 - Inscripción, organización y Mantenimiento del Registro del Mercado de Valores.	(Registro OP) Porcentaje de Información precisa o actualizada de los participantes del mercado en la Página Web Institucional. (Información precisa o actualizada / Total de Informaciones en la WEB)	Trimestral	>95%	95%	100%	100%
30	Departamento de Registro	FC-07-08 - Inscripción, organización y Mantenimiento del Registro del Mercado de Valores.	(Registro PA) Porcentaje de Información precisa o actualización en la página web, repercutiendo en el envío de la información de los participantes a través del sistema SERI. (Información precisa o actualizada / Total de Informaciones en la WEB)	Trimestral	>95%	95%	100%	100%
31	Departamento de Registro	FC-07-08 - Inscripción, organización y Mantenimiento del Registro del Mercado de Valores.	Porcentaje de Asignación Documentos Entrantes (asignación correcta / total de asignaciones) *100	Trimestral	>95%	85%	100%	100%



NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
32	Departamento de Registro	FC-07-08 - Inscripción, organización y Mantenimiento del Registro del Mercado de Valores.	Porcentaje de Documentos escaneados correctamente (documentos escaneados correctamente / total de documentos escaneados) *100	Trimestral	>95%	95%	100%	100%
33	Dirección de Participantes	FC-07-10 - Supervisión y Fiscalización de los Participantes del Mercado	Porcentaje de Satisfacción Solicitudes de Servicios Internos - Div. Mecanismos de Neg. Y Liquidación (según encuesta solicitudes servicios TIC)	Trimestral	>85%	85%	100%	100%
34	Dirección Administrativa y Financiera, Departamento Administrativo	FC-07-11 - Gestión Compras y Contrataciones	Riesgo Porcentaje de ejecución del PACC aprobado por la SIMV (ejecutado a la fecha / total ejecución aprobado por la SIMV) *100	Trimestral	>80%	80%	62%	53%
35	Departamento de Protección y Educación al Inversionista	FC-07-12 - Educación Financiera	Índice general Satisfacción de los participantes de los cursos (promedio ponderado de las respuestas de los usuarios)	Trimestral	≥90%	90%	93%	93%
36	Departamento de Protección y Educación al Inversionista	FC-07-12 - Educación Financiera	Meta física reportada a DIGEPRES en el marco de las Capacitaciones (capacitaciones ejecutadas / total de capacitaciones programadas)	Semestral	>85%	85%	100%	100%



NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
37	Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores	FC-07-13 - Investigación y Prevención de Lavado de Activos y Financiamientos al Terrorismo	Porcentaje de satisfacción de Solicitudes de Consultas Internas (según encuesta solicitudes servicios TIC)	Trimestral	>85%	85%	100%	100%
38	Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores	FC-07-13 - Investigación y Prevención de Lavado de Activos y Financiamientos al Terrorismo	Porcentaje de ejecución de actividades del Plan de Inspección en materia de prevención de lavados de activos y financiamiento al terrorismo (actividades ejecutadas / total actividades del plan) *100	Semestral	>85%	95%	100%	100%
39	Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores	FC-07-13 - Investigación y Prevención de Lavado de Activos y Financiamientos al Terrorismo	Porcentaje de Identificación poco oportuna de los s que afecten a los Participantes del Mercado	Semestral	>85%	85%	100%	100%
40	Departamento de Análisis de y Estudios Económicos	FC-07-14 – Supervisión basada en y realización de Estudios Económicos.	Elaboración y remisión de informe indicadores de gestión de intermediarios de valores < Cierre de cada trimestre	Trimestral	>85%	100%	100%	100%



NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
41	Departamento de Análisis de y Estudios Económicos	FC-07-14 – Supervisión basada en y realización de Estudios Económicos.	Porcentaje de satisfacción de Solicitudes de Consultas Internas (según encuesta solicitudes servicios TIC)	Trimestral	>85%	100%	100%	100%
42	Departamento de Análisis de y Estudios Económicos	FC-07-14 – Supervisión basada en y realización de Estudios Económicos.	Porcentaje de ejecución del Cronograma de Trabajo del Proyecto Supervisión Basada en (actividades ejecutadas del cronograma / total de actividades del cronograma) *100	Trimestral	>85%	95%	100%	97%
43	Departamento de Análisis de y Estudios Económicos	FC-07-14 – Supervisión basada en y realización de Estudios Económicos.	Porcentaje de Información completa y exacta publicadas por los Participantes del Mercado (información completa y exacta publicadas / total de informaciones publicadas) *100	Trimestral	>95%	100%	100%	100%
44	Departamento de Análisis de y Estudios Económicos	FC-07-14 – Supervisión basada en y realización de Estudios Económicos.	Porcentaje de Identificación oportuna de los riesgos que afecten a los Participantes del Mercado	Trimestral	100%	100%	100%	100%
45	Dirección Jurídica	FC-07-15 - Gestión Jurídica	Porcentaje de Sanciones Administrativas (sanciones administrativas ejecutadas / total de sanciones administrativas identificadas)	Semestral	>90%	90%	0%	0%



NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
46	Dirección Jurídica	FC-07-15 - Gestión Jurídica	Porcentaje de cumplimiento de los plazos establecidos para la interposición de los Recursos de Reconsideración (recursos de reconsideración realizado en el plazo establecido / total de Recursos de Reconsideración) *100	Semestral	>90%	90%	0%	0%
47	Dirección Jurídica	FC-07-15 - Gestión Jurídica	Porcentajes de cumplimiento en los plazos establecidos en las solicitudes técnicas-legales atendidas (solicitudes técnicas- legales atendidas en el plazo establecido / total de solicitudes técnicas-legales) *100	Semestral	>90%	90%	100%	100%
48	Departamento de Protección y Educación al Inversionista	FC-08-01 - Protección y Educación al Inversionista	Porcentaje de Satisfacción de los Inversionistas	Semestral	≥80%	80%	99%	99%
49	Departamento de Protección y Educación al Inversionista	FC-08-01 - Protección y Educación al Inversionista	Porcentaje de Incumplimiento en Asistencia Brindadas fuera del plazo establecidos por la SIMV (asistencia brindada fuera de plazo / total de asistencias brindadas) *100	Semestral	≤10%	0%	0%	0%
50	Dirección de Planificación y Desarrollo, División de Calidad en la Gestión	FC-08-02 - Auditorías Internas	Porcentaje de Incumplimiento en Asistencia Brindadas fuera del plazo establecidos por la SIMV (asistencia brindada	Anual	≥90%	0%	98%	100%



NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
			fuera de plazo / total de asistencias brindadas) *100					

d. Resumen del Plan de Compras

DATOS DE CABECERA PACC	
Monto estimado total	DOP\$ 125,731,840.87
Cantidad de procesos registrados	137
Capítulo	5145
Sub Capítulo	01
Unidad ejecutora	000809
Unidad de compra	Superintendencia de Valores
Año fiscal	2023
Fecha aprobación	10/04/2023
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN	
Bienes	DOP\$14,821,533.00
Obras	DOP\$ -
Servicios	RD\$ 28,442,339.00
Servicios: consultoría	RD\$ 6,116,967.00
Servicios: Consultoría basada en la calidad de los servicios	DOP\$ -
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME	
MIPYME	DOP\$11,187,990.00
MIPYME MUJER	DOP\$6,442,972.00
No MIPYME	DOP\$ 25,672,910.00



MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO	
Compras por debajo del umbral	DOP\$ 8, 954,647.71
Compra menor	DOP\$ 14,972,305.00
Comparación de precio	DOP\$ 10,340,108.00
Licitación pública	DOP\$ -
Licitación pública internacional	DOP\$ -
Licitación restringida	DOP\$ -
Sorteo de obras	DOP\$ -
Excepción - Bienes o servicios con exclusividad	DOP\$ 9,687,824.00
Excepción - Construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior	DOP\$ -
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO	
Excepción – Contratación de publicidad a través de medios de comunicación social	DOP\$ 788,535.00
Excepción – Obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos	DOP\$ 2,146,667.00
Excepción – Proveedor único	DOP\$ 6,752,082.00
Excepción - Rescisión de contratos cuya terminación no exceda el 40% del monto total del proyecto, obra o servicio	DOP\$ -
Excepción - Resolución 15-08 sobre compra y contratación de pasaje aéreo, combustible y reparación de vehículos de motor	DOP\$ -

